

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

**Informe de labores
Enero – Diciembre
2022**

Contenido

1	Introducción	3
2	Breve descripción institucional	4
3	Desarrollo	5
3.1	Transparencia – Eje 1- FGE	7
3.1.1	Lucha contra la corrupción	7
3.1.2	Institucionalización de la transparencia	36
3.2	Efectividad – Eje 2- FGE	40
3.2.1	Gestión misional	40
3.2.2	Generación de Conocimiento	71
3.3	Innovación - Eje 3 - FGE	80
3.3.1	Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos	80
3.3.2	Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional	82

Tablas

Tabla 1 .	Ranking de noticias del delito recibidas	5
Tabla 2.	Desagregación del número de IP's aperturadas por categoría delictiva y condición subjetiva de los sujetos sospechosos	34
Tabla 3.	Canales de comunicación, número de indicios y número de IP's aperturadas	34
Tabla 4.	Personas protegidas SPAVT de enero a diciembre 2022	40
Tabla 5.	Número de personas protegidas activas.....	41
Tabla 6	Número de Informes con indicios de responsabilidad penal (IIRP).....	56
Tabla 7	Pericias o diligencias realizadas	57
Tabla 8	Número de Audiencias	61
Tabla 9	Recursos de Casación.....	61
Tabla 10	Dictámenes de recursos de revisión y casación	62
Tabla 11	Archivos en consulta remitidos por las Cortes Provinciales.....	62
Tabla 12	Cumplimiento de solicitudes de API recibidas y tramitadas a diciembre 2022.....	69
Tabla 13	Solicitudes de API tramitadas en casos relevantes	69
Tabla 14.	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	83
Tabla 15.	Ejecución de Gasto de Inversión	83
Tabla 16.	Procesos de contratación y compras públicas 2022.....	86
Tabla 17.	Gestión de régimen disciplinario y normativa de Talento Humano de Fiscalía	90
Tabla 18.	Talleres preventivos de salud mental.....	92

Ilustraciones

Ilustración 1.	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”	6
Ilustración 2	Alineación con el PEI Función Judicial – Fiscalía General del Estado	6

Informe de gestión Corte al 31 de diciembre 2022

1 Introducción

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 en los artículos 194 y 195, establece que:

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará y con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El Código Orgánico de la Función Judicial, en los artículos 281 al 284, establece la naturaleza jurídica, las funciones y las competencias de la Fiscalía General del Estado. En cumplimiento al numeral 12 del artículo 284 del mencionado Código, que establece: “Presentar a la ciudadanía, a la Asamblea Nacional y al Consejo de la Judicatura un informe anual de labores [...]”, el presente documento contiene el informe de gestión al 31 de diciembre de 2022 de la administración de la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, quien, en pleno ejercicio de sus facultades, viene desarrollando su accionar articulado a través de tres (3) ejes de acción institucional: transparencia, efectividad e innovación.

Bajo esas premisas, y amparados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”, Fiscalía ha logrado desarrollar diferentes líneas de acción a fin de fortalecer a la institución como operador de justicia y mejorar la percepción en el ciudadano.

2 Breve descripción institucional

A continuación se realiza una breve descripción institucional, de acuerdo a la situación actual en que se encuentra la FGE con corte 31 de diciembre de 2022:

- La Fiscalía registra un total de 3.763 servidores, de los cuales, 2.807 son misionales y 956 son administrativos, siendo el 51% mujeres y 49% hombres.
- En los puntos de atención a nivel nacional, ubicados a lo largo y ancho de la geografía ecuatoriana, a diciembre de 2022, se registran 863 agentes fiscales, con sus respectivos equipos conformados por asistentes y secretarios.
- A escala nacional, la Fiscalía General del Estado atiende a la ciudadanía a través de 905 fiscalías incluyendo unidades de apoyo, de las cuales 538 corresponden a fiscalías especializadas, entendiéndose a la especialización de las fiscalías como un proceso constante cuyo producto es la excelencia técnico jurídica de sus actuaciones; por tal razón, están vinculadas con una sola especialidad, como por ejemplo: Patrimonio Ciudadano, Personas y Garantías, Administración Pública, Violencia de Género, Adolescentes Infractores, Fe Pública o Accidentes de Tránsito. 300 se denominan multicompetentes, puesto que están asociadas a 2 o más especialidades, 23 son Fiscalías Provinciales, 3 Unidades de Gestión de Audiencias y 41 Unidades de Gestión de Atención Integral.
- En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se han creado 13 fiscalías conforme al siguiente detalle:
 - 9 Fiscalías especializadas: 3 de Violencia de Género, 2 para la Investigación Patrimonial sobre la Extinción de Dominio, 1 Accidentes de Tránsito, 1 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, 1 de Cibercrimen y 1 Medio Ambiente
 - 4 Fiscalías multicompetentes.
- La tasa de fiscales al 31 de diciembre de 2022 es de 4,77 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir con el estándar latinoamericano, la Fiscalía General del Estado debería incorporar, al menos, 589 agentes fiscales con sus respectivos secretarios y asistentes para cubrir la demanda ciudadana¹. Evidentemente, la FGE ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida, considerando el número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

¹ 8 fiscales por cada 100.000 habitantes.

- La FGE ha registrado 353.817 noticias del delito de enero a diciembre de 2022, de las cuales, 9,20% (32.537) corresponden a delitos flagrantes y el 90,80% (321.280) a delitos no flagrantes.

De las noticias del delito recibidas en el año 2022, los delitos de mayor incidencia son:

Tabla 1 . Ranking de noticias del delito recibidas

Delito	Número de NDDs	Porcentaje del total
Robo	93.757	26,5%
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	28.198	8,0%
Intimidación	26.704	7,5%
Estafa	22.840	6,5%
Hurto	20.240	5,7%
Lesiones causadas por accidente de tránsito	16.147	4,6%
Daños materiales	13.175	3,7%
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	10.936	3,1%
Abuso sexual	9.870	2,8%
Extorsión	8.391	2,4%
Otros hechos penales	103.559	29,3%
Total de noticias del delito	353.817	100%

Fuente y Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE
Corte: 31 de Diciembre de 2022

- El presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado fue de USD. \$142'240.825,49 dólares, de los cuales, se ejecutaron, de enero a diciembre de 2022, USD, \$141'758.108,20 dólares, que equivalen al 99,66%.

3 Desarrollo

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución de la República y alineados a los Objetivos de Desarrollo 2030, así como a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado desarrolló la siguiente ruta de alineación a través de su Plan Estratégico Institucional.

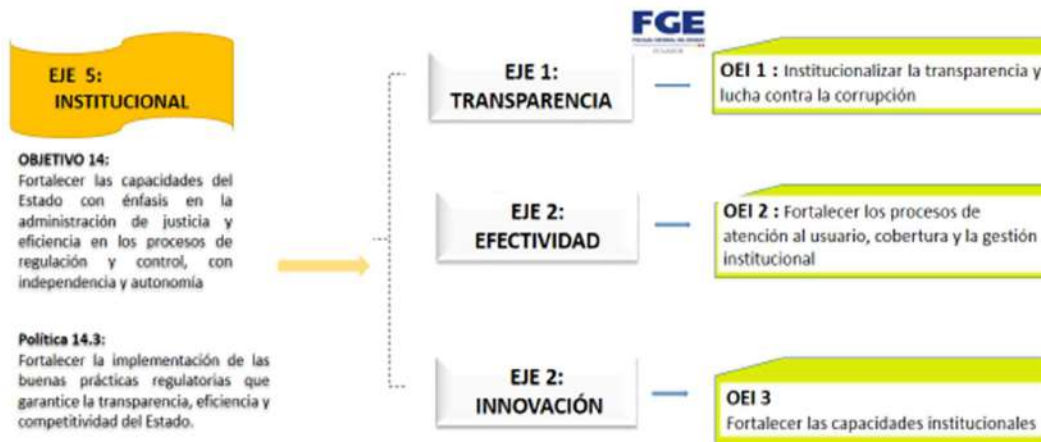


Ilustración 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”
Fuente y elaboración: Fiscalía General del Estado.



Ilustración 2 Alineación con el PEI Función Judicial – Fiscalía General del Estado
Fuente y elaboración: Fiscalía General del Estado.

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados de la gestión institucional al 31 de diciembre de 2022 de la Fiscalía General del Estado, en concordancia con los ejes de gestión.

3.1 Transparencia – Eje 1- FGE

Uno de los principales pilares en la gestión en la FGE es el eje de transparencia, donde las acciones están encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Asimismo, el de generar información y datos institucionales abiertos para acercar a la ciudadanía y fortalecer a la Institución, con la finalidad de institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.

La gestión al 31 de diciembre de 2022 se ha desarrollado dentro de dos ámbitos de acción: a) Lucha contra la corrupción; y, b) Transparencia institucional.

3.1.1 Lucha contra la corrupción

Dentro de las competencias de la Fiscalía General del Estado se encuentra la creación de unidades fiscales con ámbito investigativo nacional, que permitan contar con cuerpos investigativos especializados del más alto nivel profesional, técnico y ético. De esta forma, se fortalece la investigación pre procesal y procesal penal.

Las Unidades que llevan a cabo esta misión son:

- Unidad Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Unidad Antilavado de Activos Unidad Nacional Especializada en Investigaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT).
- Fiscalías de la Unidad de Fuero de Corte Nacional.
- Unidad Investigativa Selecta Especializada contra el Lavado de Activos.
- Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio.
- Unidad Especializada de Medio Ambiente.
- Unidad Nacional Especializada en Investigaciones de Cibercrimen.

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante este periodo por estas unidades:

- **Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:** Creada el 11 de mayo de 2017, mediante Resolución No. 02-FGE-2017, con sede en la ciudad de Quito, con ámbito nacional en investigaciones con fuero ordinario. La unidad tiene la finalidad de liderar, de manera orgánica y estructurada, la investigación penal de actos de corrupción y aquellos que atentan contra la transparencia de la acción pública, o que,

por su naturaleza o especiales características perturben gravemente la paz social. Así también, se encarga de investigaciones por asignación directa.

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de 5 fiscalías, gestiona 301 casos, de los cuales, 111 ingresaron de enero a diciembre de 2022, destacando que los delitos de mayor incidencia que se tramitan en esta unidad son: concusión, tráfico de influencias, peculado, cohecho, asociación ilícita, entre otros. Además, 32 noticias del delito se investigan a través del equipo Fuerza de Tarea Multidisciplinaria, los cuales tienen que ver con la declaratoria de emergencia por la COVID 19.

Es necesario indicar que de las 32 noticias del delito que tramita la Fuerza de Tarea Multidisciplinaria, 17 de ellas se inician mediante Informe de Indicios de Responsabilidad Penal, considerando que, a futuro, la Contraloría General del Estado podría hacer llegar otros informes y aumentar el número de investigaciones.

De los 301 casos, 261 se encuentran en investigación previa, 14 en instrucción fiscal, 8 en evaluatoria y preparatoria de juicio y 18 en etapa de juicio. De estos 18 casos en etapa de juicio, 5 cuentan con sentencia. En estas investigaciones se tiene 88 procesados en instrucción fiscal y 36 llamados a juicio. Durante este periodo, se realizaron 72 allanamientos en los que se ha incautado la cantidad de USD. \$244.950,00 dólares y equipos tecnológicos.

Por reserva de la investigación, a continuación, se informarán, de manera general, los casos más relevantes que se gestionaron en la unidad:

- Operativo (allanamiento e incautación) en la ciudad de Guayaquil, dentro del caso denominado “CJ”, por el presunto delito de Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones: se allanaron 2 inmuebles; se incautaron 1 teléfono celular, 2 computadoras y documentos, como indicios para la respectiva investigación, realizada el 04 de febrero del 2022, la misma que fue desplazada a fuero provincial.
- Caso denominado “Win”, por los presuntos delitos de violación a propiedad privada, usurpación y simulación de función, en concurso ideal. Se procesa a 5 personas, en contra de quienes Fiscalía emitió dictamen acusatorio; todos fueron llamados a juicio, se espera día y hora para audiencia de juzgamiento.
- Operativo (allanamiento e incautación) en la ciudad de Quito, dentro del caso denominado “Ministerio de Agricultura”, por el presunto delito de tentativa de

oferta de realizar tráfico de influencias, se allanó 2 inmuebles; y, se incautó 2 teléfonos celulares y documentos, como indicios para la respectiva investigación, realizado el 31 de marzo del 2022, se encuentra en investigación previa.

- Caso “Colormax Milagro”, por el presunto delito de enriquecimiento privado no justificado, se encuentra en instrucción fiscal, se procesa a 22 personas.
- Caso denominado “Mascarillas”, un hecho de corrupción que se habría cometido en el sistema de salud pública durante la declaratoria de emergencia por el COVID 19, se procesa a 14 personas; en espera de día y hora para continuar con la audiencia de evaluatoria y preparatoria de juicio.
- Dentro de una investigación previa, se realizaron allanamientos en 3 ciudades, Guayaquil, Duran, Quevedo, dentro del caso “Hospital Sagrado Corazón de Jesús” ubicado en la ciudad de Quevedo, recabándose dispositivos electrónicos y documentación relacionada al hecho investigado, vinculado con irregularidades en contratos dentro de dicho centro de salud pública.
- Se procedió a realizar un operativo (allanamiento e incautación) en la Superintendencia de Compañías y Seguros, dentro de una investigación que se derivaría de las inversiones del ISSPOL (caso Jorge Cherrez, ISSPOL), se incautó documentación relacionada a las empresas ORION, ATLANTIDA, se encuentra en investigación previa.
- Se tramita una investigación previa por una presunta asociación ilícita, que habría ocurrido en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional del Ecuador. En dicha institución se habrían dado irregularidades con los créditos hipotecarios y reestructuración de créditos; estarían involucrados servidores policiales y civiles.
- Caso denominado “Aeropolicia” que se sigue en contra de servidores policiales por un presunto delito de asociación ilícita, que tiene que ver con presuntas irregularidades en la adjudicación de un contrato de mantenimiento a un helicóptero de la Policía Nacional, se procesa a 9 personas, todos fueron llamados a juicio, se espera día y hora para audiencia de juzgamiento.
- Se realizó un operativo (allanamiento e incautación) en la Fiscalía del cantón Tosagua, por un presunto delito de difusión de información de circulación restringida, se encuentra en investigación previa.

- Se realizó un operativo (allanamiento e incautación) en una unidad Fiscal del cantón Quito, así como a domicilios particulares, por un presunto delito de difusión de información de circulación restringida, se encuentra en investigación previa.
- Se realizó un operativo (allanamiento e incautación) en dos unidades fiscales de la ciudad de Ambato, por un presunto delito de tráfico de influencias, en los que estarían involucrados funcionarios de la institución, se encuentra en investigación previa.
- Caso de concusión en la ciudad de Salcedo, se procesa a una ex funcionaria de la institución (fue destituida por el Consejo de la Judicatura por estar llamada a juicio en esta causa), presuntamente por solicitar dinero para el ingreso a la institución, se encuentra en etapa de juicio, en espera de día para la respectiva audiencia de juzgamiento.
- Alteración de evidencias, ocurrido en la ciudad de Esmeraldas (bodegas de antinarcóticos de Esmeraldas), se espera audiencia de juzgamiento, se debe indicar que, por motivos ajenos a la Fiscalía, la audiencia de juzgamiento se ha diferido por más de dos ocasiones; se encuentra involucrado un servidor policial en servicio activo.
- Se realizó un allanamiento e incautación en la ciudad de Cuenca del caso denominado “Pruebas Rápidas”, dentro de una investigación que se sigue por presunto sobreprecio en la adquisición de pruebas para detectar la COVID 19, se incautaron dispositivos electrónicos y documentación.
- Caso “Hospital Ambato”: En la audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio, por un presunto peculado, de este caso Hospital IESS Ambato, Fiscalía acusó a todos los procesados, de los cuales a 4 se les dictó auto de llamamiento a juicio, 1 persona fue sobreseída por el juez. Ante esto Fiscalía interpuso recurso de apelación al sobreseimiento de un procesado y se espera día y hora para la audiencia y resolver la situación jurídica del sobreseído; entre los procesados constan 3 funcionarios del hospital, (1 director administrativo, 2 ingenieros de mantenimiento), el proveedor y otra persona que presentó la cotización, esto en virtud de trabajos por mantenimiento de área COVID.
- Caso “Access”: Allanamiento realizado 02 de febrero de 2022, en la ciudad de Guayaquil, en el lugar se encontraron: varios relojes de marca, un total de USD. 217.150 dólares en efectivo, varios documentos, chalecos, 3 fundas de joyas, 1

DVD, 1 celular, dos computadoras, 2 teléfonos, 2 flash memory, 1 caja fuerte, fundas de regalos y varias botellas de licor. Operativo realizado el 24 de febrero de 2022 edificio la Plata, lugar donde se encontraron equipos informáticos, teléfono celular, documentos, se encuentra en investigación previa.

- Caso “30 S”: Se encuentra en etapa evaluatoria y preparatoria de juicio por el delito de asesinato con violación de derechos humanos contra 9 militares en servicio activo y pasivo.
- Caso “Machala”: Operativo realizado en la ciudad de Machala, el 11 de abril de 2022, 2 allanamientos, se encontraron recibos, documentos, teléfonos celulares, computadoras, además, se encontró un expediente fiscal original, compuesto por 7 cuerpos, varias botellas de licor y joyas. Se realizó la audiencia privada para exhibición de evidencias y se encuentra en investigación previa.
- Caso “Iguanas”: Se realizó el Testimonio Anticipado el 20 de enero de 2022 en audiencia privada, 8 de febrero de 2022 se realizó el reconocimiento del lugar en 3 lugares de Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos, se encuentra en investigación previa.
- Caso “Perito”: Por el presunto delito de fraude procesal; el 08 de abril del 2022 se realizó 1 allanamiento en la ciudad de Quito, en el Centro de Autonomía Digital, en la cual, se incautaron 12 computadoras, 1 teléfono celular, 1 DVR, varios soportes de papel, una flash memory. Se procesa a una persona, la presente causa se encuentra en etapa evaluatoria de juicio.
- Caso “Nazareno”: Operativo realizado en el Hospital Eugenio Espejo, el día 30 de mayo de 2022, lugar donde se levantaron como evidencia: documentos, historias clínicas, documentos correspondientes a trasplantes de órganos, en el cual se investiga con la finalidad de obtener información referente a la desaparición de Álvaro Miguel Nazareno, año 2011.
- Caso “Abel”: Reinstalación de Audiencia de juzgamiento el 02 de noviembre del 2022, por delito de delincuencia organizada por contratos del Hospital Abel Gilbert, la audiencia se continuará realizando en días posteriores, conforme lo señale el Tribunal.
- Caso “Anchundia”: 2 allanamientos: 15 de marzo de 2022 en Yaguachi, Provincia del Guayas, y 1 allanamiento en Milagro, lugar donde se levantaron documentos y celulares, se cerró instrucción fiscal, Fiscalía emite dictamen acusatorio.

- La unidad tramita una causa por 1 presunto delito de asociación ilícita en el que se encuentran procesados 6 personas, entre ellas, el hijo del ex alcalde de Quito, se ha convocado desde el 16 al 20 de enero del 2023 la audiencia de juzgamiento.
 - Así también, por un presunto delito de asociación ilícita en el que se encuentran procesados: 1 agente fiscal, 1 secretaria de fiscalía, 1 agente policial en servicio pasivo/perito privado y 3 personas externas, quienes, entre sus acciones, realizaban trámites y 2 de ellos, ejecutaban funciones simulando ser servidores de la Fiscalía General del Estado. Se llamó a juicio a 4 personas, 2 fueron sobreseídas, Fiscalía apeló este sobreseimiento.
 - Se lleva una investigación por un presunto delito de enriquecimiento ilícito, en el que se encuentra procesada 1 servidora del Consejo de la Judicatura, se tramita en la ciudad de Guayaquil, se espera día y hora para la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio.
 - Caso designación del Superintendente de Bancos, por el presunto delito de tráfico de influencias, se encuentra en investigación previa, en donde el investigado es un asesor ad-honorem de la Presidencia de la República.
 - Caso Autoridad Portuaria de Esmeraldas, que se inicia por denuncia presentada por un miembro de la Asamblea Nacional, por presuntas irregularidades en los requisitos para contratar, se investiga un presunto peculado, se encuentra en investigación previa.
 - Caso de asociación ilícita, en donde se investiga a 1 agente fiscal y 2 peritos, se encuentra en investigación previa.
 - Por asociación ilícita se formuló cargos a 5 servidores policiales y 3 funcionarios de la Fiscalía Provincial de Chimborazo.
-
- **Unidad de Antilavado de Activos:** Creada el 15 de julio de 2017, mediante Resolución No.025-FGE-2017, con sede en la ciudad de Quito, con ámbito nacional, investiga los delitos relacionados con lavado de activos tipificados en los artículos 317, 318, 319 y 320 del Código Orgánico Integral Penal. Esta unidad, en conjunto con los agentes policiales investigadores, desarrolló planes investigativos que permiten una mayor claridad, comprensión y avance en los requerimientos de información que realizan en los partes policiales. El plan investigativo propio de cada caso permite

establecer hipótesis concretas y brinda un panorama completo para establecer, por la naturaleza del delito, la temporalidad, el ámbito espacial, legal, fortalezas y debilidades de la investigación fiscal, con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal penal.

Se han realizado las investigaciones de inteligencia con apoyo de redes internacionales en la lucha contra el lavado de activos, que en el marco de sus competencias trabajan conjuntamente con las fiscalías, entre ellas, está la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional- HSI, La Red de Recuperación de Activos del GAFILAT-RRAG-, Grupo EGMOT², unidades especiales de la Policía Nacional, entre otras.

Esta Unidad la conforman 5 fiscalías, en las cuales, se gestionan 576 casos; de ellos, 54 ingresaron entre enero y diciembre de 2022; además, 16 de ellos se investigan a través del equipo Fuerza de Tarea Multidisciplinaria. De estos 576 casos, 551 se encuentran en investigación previa, 10 en instrucción fiscal, 3 en evaluatoria y preparatoria de juicio y 12 en etapa de juicio. De los 12 casos en etapa de juicio, 7 cuentan con sentencia y 4 de ellas están en apelación.

En estas investigaciones se han procesado a 49 personas en instrucción fiscal, 85 llamados a juicio, 15 con sentencia condenatoria y 20 con sentencia absolutoria. En este periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, se realizaron 62 allanamientos, en los cuales, se incautaron USD. \$8'150.946,83 dólares, 7 bienes inmuebles, inmovilización de 60 cuentas en bancos y cooperativas, 82 computadoras, teléfonos y documentos. En comiso se ha obtenido 1 vehículo y 3 bienes inmuebles.

Los esfuerzos de la unidad han estado orientados a las siguientes acciones:

- En este periodo, se consiguió que en segunda instancia se ratificara una sentencia condenatoria por el delito de lavado de activos, pues en la investigación se logró determinar que 3 personas pertenecientes a una organización narcodelictiva trasladarían dinero de un lugar a otro, con la finalidad de adquirir combustible para lanchas rápidas que servirían, justamente, para trasladar droga a Centro América. El monto del valor de lavado de activos que fue determinado en la sentencia asciende al valor de USD. \$41.200,00 dólares. A los procesados se les condenó a 13 años y 4 meses de prisión.

² Instancia internacionalmente reconocida que reúne a más de 150 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de diferentes jurisdicciones del mundo.

- Se obtuvo en segunda instancia la ratificación de una sentencia dictada en contra de 2 personas que se dedicaban al comercio de sustancias ilícitas en los Estados Unidos, y el dinero producto del ilícito lo ingresaron al sistema financiero nacional. El valor del lavado de activos determinado en la sentencia asciende a USD. \$37.500,00 dólares. A los procesados se les condenó a 2 años y 6 meses de prisión.
- Se logró, después de aproximadamente 2 años de dilaciones, instalar la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio del caso que involucra la utilización del Banco Territorial y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE); proceso en el cual se encuentran involucradas 63 personas, entre naturales y jurídicas, las cuales a través de la simulación de exportaciones ingresaron al sistema financiero nacional dinero cuya procedencia no ha sido justificada. El monto del lavado que se procesa superarían los USD. \$300'000.000 dólares.

Se dictó auto de llamamiento a juicio contra treinta personas naturales y treinta y tres jurídicas, procesadas por su presunta participación en el delito de lavado de activos, dentro del caso que involucra al ex Banco Territorial y el uso del sistema 'SUCRE', que habría causado un perjuicio de 300 millones de dólares al Estado. Los procesados presumiblemente intervinieron en las transferencias de dinero desde Venezuela por supuestas exportaciones de productos químicos, agrícolas y alimenticios a las cuentas del Banco Territorial, utilizando el Sistema Unitario de Compensación Regional.

Se ratificaron las medidas cautelares de carácter real contra todos los procesados: la retención de valores en el sistema financiero nacional y la prohibición de enajenar bienes por un valor aproximado de USD. \$7'800.000,00 dólares, que se encontraba retenido en las cuentas de los procesados, en el Banco Territorial.

- Producto de allanamientos simultáneos en la ciudad de Manta, dentro de un proceso penal que involucra como delito precedente el hurto mayor al sistema médico de salud MEDICAID, del estado de Nueva York en los Estados Unidos de Norteamérica, en el primer semestre del 2022 se tramitó la Instrucción Fiscal correspondiente. En este caso, se encuentran procesadas 4 personas naturales y 1 persona jurídica. Se han incautado bienes que se encuentran valorados en aproximadamente USD. \$2.000.000,00 dólares, los cuales comprenden una casa,

2 edificios dedicados a la renta de habitaciones y apartamentos universitarios; y, un edificio de oficinas; mismos que habrían sido adquiridos con el dinero ilícito ingresado al sistema financiero nacional. Se encuentra con auto de llamamiento a juicio para 2 personas naturales y 1 jurídica y ya se cuenta con fecha para la audiencia de juicio.

- El 12 de julio de 2022 se llevaron a cabo 30 allanamientos simultáneos en 6 provincias, por el presunto delito de Lavado de Activos, por una organización dedicada al delito de lavado de activos producto de la captación ilegal de dinero, ofertando el servicio de intermediación financiera e inversiones en la bolsa de valores, a través de supuestas herramientas financieras, entre ellas, una denominada PIPSCALPING 3.0., ofertado sus servicios y recibiendo dinero del público, que, a la fecha, se estima alcanzaría un monto aproximado de USD. 41'000.000,00 dólares.
- En caso “DIACELEC”, derivado de la trama de corrupción con la constructora Odebrecht, en segunda instancia la Sala de la Corte Provincial de Pichincha ratificó la sentencia condenatoria para 3 personas naturales y condenó, en calidad de cómplice, a una cuarta persona que el Tribunal de primera instancia había ratificado su inocencia, el monto de lavado es USD. \$14'602.233,40 dólares.
- Se obtuvo sentencia condenatoria en Caso “Mecanismo”, cuyo procesado fue funcionario de la empresa aseguradora Seguros Sucre, se obtuvo en segunda instancia llamamiento a juicio para 2 personas naturales y 1 persona jurídica vinculadas y que al momento por encontrarse prófugos no se ha convocado a la respectiva audiencia de juicio, el monto de lavado es USD. \$527.111,00 dólares.
- En caso de captación ilegal de dinero a nivel nacional “Big Money”, Fiscalía interpuso recurso de apelación al Auto Sobreseimiento dictado por el juez de primera instancia, en audiencia realizada en la Sala de la Corte Provincial de Los Ríos – Quevedo, el 05 de julio de 2022, los jueces en unanimidad revocaron el auto de sobreseimiento y llamaron a juicio a 2 personas naturales.
- En la Audiencia Evaluatoria y Preparatoria de Juicio, en Caso “Rusos”, se procesaron a 5 personas, dos de las personas procesadas y de nacionalidad rusa se acogieron al procedimiento abreviado, por lo que se declara su culpabilidad en calidad de autores directo del delito de lavado de activos imponiendo pena privativa de libertad de 4 y 2 años respectivamente. Por ser el monto de afectación

contra el “orden económico social” ecuatoriano de USD \$1'189.770,80 dólares para uno de los sentenciados, se le impone el duplo del monto afectado; y, para otro de los sentenciados cuya afectación fue de USD. \$140.604,00 dólares; igualmente, se le impone el pago del duplo del monto afectado. A la fecha nos encontramos a la espera de fecha para la audiencia de juicio para uno de los procesados.

- En caso “Salcedo” en la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de El Oro, se ratificó el estado de inocencia, por lo cual, Fiscalía presentó recurso de casación a la sentencia ratificatoria de inocencia emitida por la Corte Provincial de Justicia de El Oro con sede en el cantón Machala, cuyo monto de lavado es de USD \$1'956.125,12 dólares.
- Se está investigando, a partir del 15 de octubre de 2022, el presunto delito de cohecho, sobre la base de una denuncia remitida a través de correo electrónico por un funcionario del departamento de EEUU, a fin de que se investigue una trama de corrupción liderada y conformada por ex funcionarios de la empresa pública ecuatoriana EP Petroecuador, en el periodo 2010 - 2021. De los elementos recabados, en el transcurso de la investigación, el 2 de noviembre de 2022, se solicitó a la autoridad judicial formulación de cargos en contra de 7 ciudadanos en calidad de autores y cómplices del delito de cohecho respectivamente, con lo que la autoridad judicial dio inicio a la etapa de instrucción fiscal por un plazo de 90 días.
- En el caso denominado “Fortunario” que se investiga por un presunto delito de captación ilegal de dinero a nivel nacional, Fiscalía solicitó allanamientos a 5 inmuebles, se solicitó, además, audiencia para inmovilización de fondos, por lo que, en audiencia, la autoridad judicial dispuso la inmovilización de fondos de las personas naturales y jurídica que presuntamente estarían inmersos en la comisión de la infracción y que posean en cualquier institución del sistema financiero o del sistema de economía popular y solidaria, inmovilizando cerca de USD. \$7'000.000,00 dólares.
- Luego de acumular dos investigaciones previas que tenían el mismo origen y como delito precedente el narcotráfico (delincuencia organizada), se formularon cargos en contra de 2 personas y una tercera vinculada, quienes se encargaban de

transportar dinero en efectivo, pretendiendo realizar pagos para la organización delictiva de lancheros y compra de motores fuera de borda, dando abastecimiento a lanchas rápidas, presentando para dar apariencia de licitud del dinero incautado, escrituras de compra venta de casas que nunca se llegaron a perfeccionar, el monto de lavado sería de al menos USD. \$172.000,00 dólares. El proceso se encuentra con auto de llamamiento a juicio.

- Caso que se derivó de “Las Torres”, una investigación por lavado de activos en contra del hermano del ex subsecretario jurídico de la Presidencia de la República y su empresa, se apertura la investigación y se realizaron varios allanamientos en la ciudad de Guayaquil a fin de establecer el origen de varios depósitos realizados en las cuentas de la empresa que tendrían como origen el pago de sobornos a fin de obtener el pago de proveedores por parte de instituciones públicas; en el mes de abril se formularon cargos, el monto de lavado sería de, al menos, USD. \$270.000,00 dólares. Se ha solicitado vinculación a 2 personas naturales y una jurídica. El proceso se encuentra con auto de llamamiento a juicio.
- Adicionalmente, se planteó, por parte de Fiscalía, la apelación a la sentencia que ratificó el estado de inocencia de los procesados en el caso conocido como “Choneros”, la Unidad Antilavado de Activos No. 4 no consideró pertinente interponer el recurso de casación ya que el agente fiscal quien manejó la causa con anterioridad, se abstuvo de acusar por el delito de lavado de activos y defraudación tributaria y terminó acusando únicamente por el delito de enriquecimiento privado no justificado.
- En el caso relacionado con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís, en el mes de marzo del presente año se obtuvo sentencia condenatoria de entre 6 y 9 años en contra de 4 procesados con las correspondientes multas que ascienden al valor de UDS. \$10'074.874,34 dólares e inmuebles incautados por el valor de UDS. \$1'184.386,42 dólares, que les conlleva la referida sentencia.
- En el proceso denominado Hospital de Durán, en el cual en el mes de junio de este año se ha obtenido llamamiento a juicio en contra de 8 procesados, a la presente se espera señalamiento de Audiencia de juicio, una vez que en la audiencia de apelación se aceptó la tesis de Fiscalía.

- Caso denominado “Pez Blanco”, es importante resaltar que existe una sentencia por el delito de tráfico de drogas emitida en Holanda en contra de uno de los investigados. Los procesados que están para Audiencia Preparatoria de Juicio son 6 personas naturales y 4 Jurídicas.
 - El caso denominado “CNEL” por el presunto delito de peculado, se encuentra con petición para la Audiencia preparatoria de juicio para 7 procesados.
- **Unidad Nacional Especializada en Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT):** Creada el 29 de enero de 2018 mediante Resolución No. 005-FGE-2018, con ámbito nacional, con sede en la ciudad de Quito, tiene como objetivo la investigación y procesamiento penal de los delitos vinculados con delincuencia organizada, terrorismo y su financiamiento, tráfico ilícito a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sean de carácter nacional o transnacional, aquellos delitos cuya perpetración provengan de una organización delictiva nacional o transnacional; y, los demás que sean asignados por la Fiscal General del Estado.

Esta Unidad cuenta con 6 fiscalías (4 en Quito, 1 en Guayaquil y 1 en Azuay), en las que se gestionan 288 casos. En el periodo de enero a diciembre del 2022, han ingresado 126 noticias del delito, de las cuales, 1 está archivada y 2 desplazadas, asimismo, 101 se encuentran en investigación previa; 8 en etapa de instrucción fiscal: 7 para audiencia preparatoria de juicio, 7 en etapa de juicio, de las cuales, 3 se encuentran con sentencia condenatoria, en estas instrucciones se han procesado a 126 personas en instrucción fiscal, de las cuales 14 se encuentran sentenciadas; 14 con auto de llamamiento a juicio; 22 personas han sido sobreseídas. En relación a noticias del delito de años anteriores que la unidad sigue gestionando, se tiene 145 en investigación previa, 14 en la etapa de instrucción fiscal, 1 en preparatoria de juicio, 5 en etapa de juicio y 4 en apelación, 1 en casación y 33 casos con sentencia. En total, se han procesado a 98 personas en instrucción fiscal, 30 llamados a juicio, 120 personas con sentencia condenatoria, 95 con sentencia absolutoria, 27 amnistiados.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022, se han realizado 74 allanamientos, se ha incautado USD. \$9'570.815,00 dólares en efectivo, 100 euros y 2'856.000,00

pesos colombianos; 33 vehículos, 1 avioneta, 21 toneladas de clorhidrato de cocaína, 2 toneladas de explosivos (pentolita, dinamitas, mecha lenta, detonadores, etc.) y 909 pacas de cigarrillos.

En el marco de las investigaciones, se ha aplicado la técnica especial de entrega controlada, como mecanismo de identificación de los integrantes de las organizaciones con incidencia transnacional, lo cual ha permitido la incautación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y aprehensiones en los países de destino, como: Chile, Colombia, Perú y Estados Unidos, esto dentro de las investigaciones relacionadas con Delincuencia Organizada Transnacional y Tráfico Ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo) y otros instrumentos similares. Se ha logrado la incautación de 27.262 gramos de cocaína; 1.518,30 kilos marihuana y 500 kilos de *cannabis sativa*.

Al contar Fiscalía con fiscales que son puntos de contacto de la Red Iberoamericana de Fiscalías Antidrogas; así como de Terrorismo, se han intercambiado datos e información básica, lo que llevó, posteriormente, a la aplicación de la técnica especial de transmisión espontánea de información, actividad que se desarrolló con la República de Colombia, Estados Unidos, Panamá, Perú y España, permitiendo la incautación de 5 toneladas de cocaína en España y 3 en Panamá, e identificar la operatividad de organizaciones en el ámbito internacional, para lo cual, se ha contado con el apoyo de Agencias Especializadas a nivel internacional y Unidades Especiales, en nuestro país.

Se ha aplicado la técnica especial de transmisión espontánea de información con la República de Colombia, Perú, Panamá, Estados Unidos, Serbia y España que han permitido identificar la operatividad de la organización en el ámbito internacional, para lo cual, se ha contado con el apoyo de Agencias Especializadas a nivel internacional y Unidades Especiales del Ecuador.

A continuación, se presentan los principales casos que gestiona la unidad:

- Caso “Júpiter”, se efectuó la incautación de 2.2 toneladas de clorhidrato de cocaína, en la que se detuvo a 10 personas de la organización por el delito de

tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, se realizó la vinculación a una persona más. A la espera de la audiencia preparatoria de juicio.

- Caso “Carnet”:

Primer caso: Caso con sede en la provincia de Esmeraldas, en el que se procesaron a dos personas que son funcionarios del Ministerio de Salud Pública, uno de ellos quien falsifico directamente carnés de discapacidad y al otro ya que coadyuvó a la falsificación del mismo y, a su vez, hizo uso doloso del documento (se los procesó por el Art.- 328 en concurso ideal de infracciones con el delito del Art.- 234 del COIP). Al momento, se encuentran llamados a juicio, en espera de la Audiencia de Juzgamiento.

Segundo caso: Caso con sede en la provincia de Guayas, se formularon cargos en contra de dos personas, uno de ellos médico calificador de discapacidades del M.S.P. y el otro funcionario del Registro Civil, se los procesó por el Art.- 328 del COIP. Una vez señalada la audiencia Preparatoria de Juicio, Fiscalía emitió su dictamen acusatorio, por lo que fueron llamados a juicio. En espera de la audiencia de Juzgamiento.

- Caso “Poseidón (R7)”, por el delito de Delincuencia Organizada, tiene relación con la operatividad de una estructura delictiva que opera en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, se logró la captura de 15 procesados relacionados presuntamente con la agrupación R7. Se encuentra fijada la audiencia preparatoria de Juicio para el 22 de febrero del 2023 para 15 procesados.
- Caso “Horus”, por el presunto delito de Lavado de Activos, tiene relación con la operatividad a la organización que estuvo comandada por un ciudadano que fue ex - Jefe financiero de la AUC, del bloque Libertador en Colombia; y actualmente lidera una gran organización de narcotráfico en la frontera en el Departamento de Nariño en Colombia y provincia de Esmeraldas en Ecuador, se tiene sentencia por Organización y Financiamiento. La audiencia de formulación de cargos se encuentra señalada para el 5 de febrero del 2023.
- Caso denominado “Tormenta de Los Andes”, por el delito de Tráfico Ilícito de Armas, se incautó 2 toneladas de explosivos (pentolita, dinamitas, mecha lenta, detonadores, etc.), relacionada con una organización que operaba desde la

provincia de Zamora (14 procesados), se encuentran llamados a juicio. La audiencia de juzgamiento se encuentra fijada para el 13 de febrero de 2023.

- Caso denominado “Guampuda” (DEA), por el delito de Delincuencia Organizada, se encuentra etapa de juicio, relacionada con una organización que operaba desde Manta, provincia de Manabí, se obtuvo sentencia condenatoria. Se encuentra fijada la audiencia de apelación para el 4 de enero de 2023.
- Caso denominado “Manatí 2”, relacionada con la organización delictiva concerniente a la Minería Ilegal en la Amazonía, donde estarían involucrados ex autoridades nacionales, provinciales y cantonales, Se realizaron 7 allanamientos y se formularon cargos a seis procesados por el delito de Delincuencia Organizada con fines de Minería Ilegal, quienes se encuentran con prisión preventiva. La instrucción fiscal se encuentra en curso.
- Caso “Gambia”, tiene relación a la incautación de 3 toneladas de clorhidrato de cocaína, en contenedores aparentemente con sal, las autoridades de Gambia descubrieron que uno de ellos llevaba el alcaloide.
- Caso “Frontera Armada”, tiene relación a la operatividad de una organización que se dedica al tráfico ilícito de armas de fuego en el sector de Otavalo y Carchi. Se realizaron siete allanamientos y se formularon cargos a seis procesados por el delito de Delincuencia Organizada con fines de Minería Ilegal, quienes se encuentran con prisión preventiva. La instrucción fiscal se encuentra en curso.
- Caso denominado “Dumas”, se encuentra en investigación previa, por el presunto delito de Delincuencia Organizada, relacionado con una estructura delictiva relacionada con el tráfico de estupefacientes a gran escala. El fiscal ha enfrentado filtración de información.
- Caso denominado “Libertador 3”, por el delito de Delincuencia Organizada. Se encuentran sentenciados. Los sentenciados presentan el Recurso de Apelación, la audiencia se encuentra fijada para el 2 de febrero del 2023. Está pendiente de la decisión de la Sala por el recurso de apelación interpuesto por los sentenciados en procedimiento abreviado. De igual manera, del procesado prófugo se señaló la audiencia de juzgamiento, el 31 de enero de enero del 2023.

- Caso denominado “Coral”, tiene relación con una organización que operaba desde la provincia de Esmeraldas, se procesaron a 20 personas por el delito de Organización o Financiamiento, se obtuvo sentencia de 16 años para 10 procesados (los demás están prófugos). Los sentenciados presentaron el Recurso de Apelación y la Sala de la Corte Provincial de Esmeraldas los declara inocentes. Fiscalía presentó el Recurso de Casación.
- Caso denominado “Libertador 1”, tiene relación con la organización Oliver Sinisterra, lugar de incidencia en la provincia de Esmeralda, donde se obtuvo la sentencia por 17 años por el delito de Terrorismo y 10 años por el delito de Delincuencia Organizada, a pedido de uno de los recurrentes, la audiencia de apelación se difirió, a espera de una nueva fecha.
- Caso denominado “Oleoducto”, tiene relación a una organización que operaba en la provincia de Sucumbíos, en la que se procesaron a 30 personas. Se encuentran sentenciados por procedimiento abreviado. Se logró la captura de 5 prófugos que fueron sentenciados a 5 años de prisión preventiva, presentaron el Habeas Corpus. Fiscalía planteó el Amicus Curae, por lo que la sala niega recurso planteado.
- Caso “Galileo”, por el delito de Organización Financiamiento, tiene relación con la operatividad de una organización que estuvo comandada por un ciudadano, ex - Jefe financiero de la AUC, del bloque Libertador en Colombia; y actualmente lidera una gran organización de narcotráfico en la frontera en el Departamento de Nariño en Colombia y provincia de Esmeraldas en Ecuador. Se realizó operación conjunta con Colombia. Se obtuvo sentencia de 16 años. Los sentenciados presentaron el recurso de apelación, la reinstalación de la Audiencia para dar la resolución por parte de la Corte Provincial de Esmeraldas se ha fijado para el 31 de enero de 2023. Esta dio origen a la investigación denominado “HORUS”.
- Caso “Imperio del Norte”, por el delito de Organización o Financiamiento para la producción o tráfico Ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización fueron llamados a juicio 9 procesados, pendiente audiencia de juzgamiento se encuentra señalada para enero del 2023.
- Caso “Ares”, por el delito de Organización o Financiamiento para la producción o tráfico Ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización fueron llamados a juicio 9 procesados. Se obtuvo sentencia condenatoria por el delito de

delincuencia organizada. La audiencia de apelación a la audiencia esta señala para el 14 de marzo del 2023.

- Caso denominado Norero, por el delito de Organización o Financiamiento, relacionado con el ciudadano Leandro Antonio Norero Tigua. Se declaró extinguida la acción debido al fallecimiento del privado de la libertad.
- Caso “Lanchero”, por el delito de organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, relacionada con una organización que operaba en el sector de Manta en la provincia de Manabí, se obtuvo sentencia condenatoria. Por el prófugo se ha fijado la audiencia de juzgamiento que se llevará a cabo en enero de 2023.
- Caso “Tiguerones”, relacionado con el grupo denominado Tiguerones, se tiene a 20 procesados por el delito de Delincuencia Organizada, tiene su operatividad en la provincia de Esmeraldas. Se obtuvo sentencia de 8 procesados por procedimiento abreviado, como salida alternativa al procedimiento ordinario. La audiencia preparatoria se llevó a efecto con el auto de llamamiento a juicio a 11 procesados.
- Caso “Guevaristas”, investigación que se apertura en el 2021, procesando penalmente en este año (2022). Se relaciona con una estructura dedicada a la Trata de Personas con fines de reclutamiento forzoso para conflictos armados, se encuentran 8 procesados. Presentaron 2 habeas corpus y el Recurso de Apelación, negaron la apelación y sustituyeron la medida a uno de ellos por justificar arraigo. La audiencia de juicio se encuentra pendiente de señalamiento toda vez que hay un pedido de declinación de la competencia para la justicia indígena, pendiente de resolver.
- Caso “Botero Rodrigo”, por el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización donde se incautaron 8.2 toneladas de clorhidrato de cocaína. Se obtuvo sentencia condenatoria.
- Caso contra “Elmis González Heano y otros” por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas catalogadas a fiscalización, donde se incautaron más de media tonelada (557.442 gramos), Se encuentran llamados a juicio 3 personas.
- Caso que se sigue en contra de “Ramiro Torres”, por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización donde se incautaron 249.750 kilos de clorhidrato de cocaína. Se obtuvo sentencia condenatoria.

- Caso denominado “Lagartos”, se encuentran aperturadas 2 instrucciones fiscales, en donde se encuentran 5 procesadas y 6 personas relacionadas al delito de delincuencia organizada y que tienen relación con la agrupación de los Lagartos, Las 2 instrucciones fiscales se encuentran para la audiencia preparatoria de juicio.
 - Caso denominado “Chone Killer”, se procesaron a 5 personas relacionadas al delito de delincuencia organizada y que tienen relación con la agrupación de los Chone Killers. La instrucción fiscal se encuentra en curso.
 - Caso “Marino”, se procesó a 1 persona que es miembro activo de la Armada del Ecuador por el delito de Tráfico ilícitos de Sustancias Sujetas a Fiscalización, donde se incautó 18 kilos de cocaína. Se encuentran la instrucción fiscal en curso.
 - Caso denominado “Caso Junior Roldan”, se procesó a 36 personas relacionadas con el delito de tráfico de armas, municiones y explosivos, relacionados con la agrupación de los Choneros.
- **La Unidad de Fuero de Corte Nacional:** Creada mediante Resolución No. 056-FGE-2019, de 17 de octubre de 2019, con sede en la ciudad de Quito, conocen las noticias del delito cuyos sujetos activos de la infracción penal gozan de fuero de Corte Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 del Código Orgánico de la Función Judicial; está a cargo de la o el Fiscal General del Estado, a quien le corresponde la investigación preprocesal y procesal penal, así como el ejercicio de la acción penal, se encuentra conformada por seis Fiscalías lideradas cada una de ellas por Agentes Fiscales de reconocida experiencia y trayectoria en el ámbito investigativo y jurídico, quienes actúan por delegación de la señora Fiscal General del Estado.

Esta Unidad está conformada por 6 fiscalías en las que se gestiona 910 casos, de los cuales 116 ingresaron entre enero a diciembre de 2022. De estos 910 casos, 895 se encuentran en investigación previa, 3 en evaluatoria y preparatoria de juicio y 12 en etapa de juicio. De los 12 casos en etapa de juicio, 11 cuentan con sentencia, de ellas 8 se encuentran en apelación. En estas investigaciones se han procesado a 16 personas en instrucción fiscal, 22 llamados a juicio. Se cuenta con 60 personas con sentencia condenatoria y 13 con sentencia absolutoria. De la totalidad de expedientes investigativos durante el 2022 se han despachado 1.730 impulsos fiscales; y se acudió

a 107 audiencias. Se han realizado 8 allanamientos en este periodo, en los cuales se han incautado dispositivos electrónicos e informáticos. Se han remitido y aceptado 49 pedidos de archivo a la Corte Nacional.

Los casos de relevancia que se encuentran en la unidad son:

- Caso “Raul Carrión”: (peculado), en noviembre de 2022 se emitió la sentencia de segunda instancia en la que se aceptó el recurso de apelación presentado por FGE, resolviendo declarar la existencia material del delito de peculado (257 del Código Penal); imponiendo la pena privativa de la libertad de 8 años de reclusión mayor ordinaria. Reparación integral de USD. \$ 92.536,12 dólares.
- Caso “Manzur”: (enriquecimiento ilícito), se encuentra en Audiencia de Juzgamiento, a la espera de la resolución judicial; el monto injustificado que demostró Fiscalía en audiencia asciende a USD. \$ 682.340,62 dólares.
- Caso “Xavier Vera”: (falsificación y uso de documento falso), se han emitido varios impulsos fiscales en los que se ha requerido información a varias instituciones principalmente en el CNEL, Ministerio de Salud, CONADIS, entre otras, así como la recepción del investigado mediante delegación fiscal.
- Caso “Xavier Vera”: (cohecho), se han realizado varias diligencias investigativas, entre otras: allanamientos a las propiedad de las 4 personas investigadas, así como de instituciones públicas y privadas; se ha incautado USD. \$4.620 dólares en joyas.
- Caso “CJ”: (tráfico de influencias), dentro de esta investigación se ha dispuesto un sinnúmero de diligencias, entre las principales, la práctica de experticias técnicas científicas en Criminalística orientadas a confirmar la identidad de los participantes, así como la recopilación de información en diferentes instituciones y la recepción de versiones a todos los involucrados.
- Caso “SINGUE”: (peculado), noticia del delito que dio inicio por informe con indicios de responsabilidad penal, fueron procesadas 15 personas, en primera instancia se condenaron a 7 personas, las cuales interpusieron recurso de apelación, el Tribunal de Apelación de la Corte Nacional declaró la nulidad del proceso al considerar que en sede administrativa se había declarado nulo el informe de responsabilidad penal. Actualmente, el expediente se encuentra en investigación previa.

- Caso “Operación Caminito”: (peculado), la denominada operación caminito evidencia una forma de comisión especial del delito de peculado, pues guarda una relación de disposición arbitraria de fondos públicos permanentes de la cuenta de gastos especiales, dineros que supuestamente fueron entregados a un informe del cual nunca se pudo determinar la identidad ni la contraprestación del producto entregado, se llamaron a 5 personas a juicio; sin embargo, la sentencia de primera instancia ratificó la inocencia de todos ellos. Fiscalía apeló respecto a uno de los procesados, y se encuentra pendiente la respectiva audiencia.
- Caso “Balda”: (plagio tipificado en los Arts. 188 y 189 numeral 4 del Código Penal, actualmente delito de secuestro tipificado en el Art. 161 del Código Orgánico Integral Penal), se emitió sentencia condenatoria a los 3 implicados, así:
1) Culpable en el grado de autor del delito de plagio, tipificado y reprimido en los artículos 188 y 189 numerales 1 y 4 del Código Penal, por lo que se impone la pena de 9 años de reclusión menor ordinaria por hallarse incurso en la agravante genérica contenida en el artículo 30 numeral 4 del cuerpo de leyes precitado; 2) Culpable en el grado de AUTOR del delito de plagio previsto y sancionado en los artículos 188 y 189 numerales 1 y 4 del Código Penal, por lo que se impone la pena de 9 años de reclusión menor ordinaria por hallarse incurso en la agravante genérica contenida en el artículo 30 numeral 4 del citado cuerpo legal. No obstante, en razón al acuerdo de cooperación eficaz al que llegaron los sujetos de la relación procesal, Fiscalía General del Estado y Procesados, se aplica una reducción del 80% de la pena impuesta, sobre la base de este cálculo la sanción definitiva que se impone a los implicados es de 1 año 9 meses y 22 días de reclusión menor ordinaria. 3) Respecto al otro implicado, en 2020 se le condenó a la pena privativa de libertad de 9 años. A la presente fecha, se encuentra suspendida la etapa de juicio contra otro implicado, de conformidad al artículo 563 numeral 14 del Código Orgánico Integral Penal.
- Caso “Senagua”: En sentencia de 11 de enero de 2021, el Tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia declara la culpabilidad a los responsables, en el grado de autores del delito de peculado, tipificado y sancionado en el artículo 278 del Código citado supra; sin embargo, en vista de que la sanción contenida en el artículo 257-A Código Penal (cuerpo penal vigente

a la fecha de la comisión del hecho) resulta ser más benigna, se impone a cada procesado 8 años de privación de su libertad, así como al pago total de USD. \$2.218.000 dólares por concepto de devolución del perjuicio ocasionado al Estado, que será asumido por los 2 sentenciados en partes iguales, inmediatamente de ejecutoriada esta sentencia. A la fecha, se encuentra pendiente la audiencia de fundamentación de los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía y los procesados.

- Caso “Las Torres”: (delincuencia organizada), se encuentra realizada la evacuación de prueba y alegatos finales de todas las partes procesales y a la espera de la reinstalación para la respectiva decisión judicial. La diligencia tuvo una duración de 8 meses. Fiscalía solicitó un monto de reparación integral de USD. \$4'000.000,00 dólares.
- Caso “China Cam”: (cohecho), se encuentra en marcha la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, a la expectativa del nuevo señalamiento por parte de la Corte Nacional; proceso en contra de 5 procesados incluidas personas jurídicas.
- Caso “Diezmos Nívea Luz Palacios”: (concusión), sentencia condenatoria con suspensión condicional de la pena con un monto de reparación de USD. \$40.414, 74 dólares.
- Caso “Diezmos Karina Arteaga”: (concusión), Pendiente emisión de la sentencia por parte del tribunal. Fiscalía solicitó una reparación integral en favor del Estado por un monto de USD. \$.17.930 dólares.
- Caso “Hospital Pedernales”: (delincuencia organizada), sentencia condenatoria, pendiente de casación, con un pedido de reparación integral de USD. \$.8'000.000 dólares.
- Caso “Diezmos Norma Vallejo”: (concusión), sentencia condenatoria ejecutoriada, suspensión de la pena, con una reparación integral en favor del Estado por un monto de USD. \$.14.100 dólares.
- Caso “Diezmos Alejandra Vicuña”: (concusión), sentencia condenatoria ejecutoriada, suspensión de la pena, con una reparación integral en favor del Estado por un monto de USD. \$.43.295,04 dólares.
- Caso “Defensor del Pueblo”: (abuso sexual), sentencia condenatoria, a la espera de la resolución del recurso de apelación.

- Caso “Bella Jiménez”: (concusión), en investigación, se están realizando las pericias respectivas.
- Caso “Quinsaloma” (asesinato), en audiencia de juicio, fiscalía se encuentra evacuando su prueba.
- Caso “Carlos Guatatuca” (peculado), a la espera de la resolución judicial de juicio; Fiscalía solicitó un monto de reparación de USD. \$.134.828, 69 dólares.
- Caso “Brito Centeno” (concusión), con ratificatoria de sentencia condenatoria a 3 años de privación de la libertad.

Por otro parte, y debido a la connotación social, se ha asignado a fiscales de ésta Unidad los siguientes casos:

- Caso “Naomi Arcentales”: Se acumuló la denuncia de violencia física a la investigación de femicidio, y de la cual se espera el resultado de la pericia de autopsia psicológica.
- Caso “Valentina Cosíos”: Se realizó la audiencia de apelación en la que el Tribunal de la Corte Provincial dictó sobreseimiento en contra de 2 profesoras que fueron procesadas, se espera la audiencia de juzgamiento.

- **Unidad de Investigación Especializada Selecta Contra el Lavado de Activos:** Creada mediante Resolución No. 045-FGE-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, se encarga de dirigir la investigación preprocesal y procesal penal respecto de delitos de lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, como parte del Programa de las Unidades Selectas en los términos en los términos previstos en el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de febrero de 2020, entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Gobierno, la Unidad de Análisis Económico y Financiero y la DEA.

Se gestionan en esta Unidad 12 casos a través de una Fiscalía. De los 12 casos, 8 se encuentran en investigación previa, 1 en evaluatoria y preparatoria de juicio y 3 en etapa de juicio. Se han procesado a 15 personas en instrucción fiscal, 4 llamados a juicio y se tiene 1 persona con sentencia condenatoria.

La Unidad dirigió la operación denominada “Despegar” con la que se desarticuló una poderosa organización delictiva liderada por el ciudadano Leandro N. (+), quien poseía antecedentes por el delito de tráfico de drogas en el Ecuador y Perú y era quien

se encargaba de introducir al sistema financiero activos de origen ilícito, bajo la modalidad de adquisición de bienes inmuebles. Se realizaron 18 allanamientos simultáneos, que permitieron la detención de 6 ciudadanos, la incautación de USD. \$6'697,992.00 dólares en efectivo, 7 vehículos, 16 bienes inmuebles y 42 lingotes de oro, lotes de joyas; indicios que sumados a los elementos de convicción recabados en la etapa de investigación previa, permitieron a Fiscalía formular cargos y vincular al proceso a un total de 8 personas naturales y 9 personas jurídicas, constituyéndose en un caso insigne en la lucha contra el lavado de activos provenientes del narcotráfico.

- **Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio:** Creada mediante Resolución 049-FGE-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, con ámbito nacional y con sede en la ciudad de Quito, como órgano ejecutor de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio en aquello que corresponda a la Fiscalía General del Estado. Esta unidad coordinará estrategias y acciones con las Unidades Nacionales de Antilavado de Activos, Transparencia, Delincuencia Organizada Transnacional – UNIDOT, Fiscalías Provinciales, Fiscalías Especializadas y Multicompetentes, e instituciones nacionales e internacionales, para el cumplimiento del objeto de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio. Para realizar el proceso de creación, seguimiento, trámite y fortalecimiento de la Unidad, se han realizado actividades de coordinación con otras entidades que permitirán se cumplan las funciones encomendadas. Entre los principales temas tratados en las diferentes reuniones llevadas a cabo han sido: estrategias de recepción y tramitación de expedientes, directrices de investigación patrimonial, análisis de casos, protocolo de actuación fiscal (pasos y parámetros mínimos a cumplir en extinción de dominio- hoja de ruta), coordinación con entidades proveedoras de información, reforzamiento de la SAI en casos de extinción de dominio, paramétricas para la visita que efectuó la delegación del GAFI, entrega de proyecto de casos de extinción de dominio por parte de la Unidad Antilavado de Activos, capacitación y observaciones por parte de la Fundación Panamericana para el Desarrollo - PADF dentro del proceso de extinción de dominio a implementarse desde el ámbito de la investigación patrimonial.

Se estableció cooperación con el Ministerio Público de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los respectivos memorandos de entendimiento, en donde se trataron temas

de coordinación y colaboración mutua, y conocer cómo se tramitan los procesos de extinción en México.

Oportunamente se estableció la coordinación con el Director de la Escuela de la Función Judicial, en la cual se ha dado a conocer la necesidad de designación de los jueces de Corrupción y Crimen Organizado, conforme señala el artículo 18 de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, pues es sustancial que para adelantar las investigaciones patrimoniales, estuvieren además designados los jueces en referencia, por temas de plazos y solicitud de medidas cautelares o cualquier tipo de control jurídico.

Se ha coordinado con la Policía Nacional, para la designación de un equipo de policía especializado en extinción; adicionalmente, se ha venido trabajando en la revisión de procedimientos, así como de sentencias que podrían ser materia de investigación patrimonial, que genere beneficio para el Estado.

Asimismo, se ha realizado la coordinación y entrega de información en materia de extinción de dominio, con los puntos de contacto en la materia de otras instituciones como UAFE, SRI, Inmobiliar, Registro Civil, etc.

- **La Unidad Especializada para la Investigación de los Delitos contra el Medio Ambiente y la Naturaleza – UIDEM:** Creada el 11 de noviembre de 2021, mediante Resolución No. 065-FGE-2021, tiene a su cargo la investigación de los delitos relacionados contra el medio ambiente y la naturaleza; así como también cumplir con lo establecido en la Constitución, leyes y reglamentos vigentes que norman las acciones para preservar y conservar el medio ambiente, su sede se encuentra ubicada en la ciudad de Quito y su ámbito investigativo es a nivel nacional.

Desde la fecha de inicio de actividades (18 de enero 2022) hasta el 31 de diciembre de 2022, esta Unidad se encuentra compuesta por un fiscal, un secretario y dos asistentes misionales. Se han recibido 530 noticias del delito. Del total de noticias del delito recibidas, 466 se encuentran en investigación previa, 34 en instrucción fiscal, 2 en evaluatoria y preparatoria de juicio y 28 en etapa de juicio. Se han obtenido 23 sentencias condenatorias principalmente en delitos relacionados a la actividad ilícita de recursos mineros. Se han realizado 17 allanamientos, en los cuales se incautaron USD. \$30.000 dólares de dinero en efectivo, 164 vehículos y 12 especies de vida

silvestre. Adicionalmente, se tienen 114 procesados en instrucción fiscal, 10 procesados llamados a juicio, 38 personas con sentencia condenatoria y 25 personas con sentencia absolutoria. A continuación se detallan, los casos más relevantes:

- Caso “Yutzupino” (Manatí): En dicho procedimiento se retuvieron como indicios 147 maquinarias (excavadoras) dedicadas a la presunta actividad ilícita de recursos mineros en la comunidad de Yutzupino, ubicada en la ciudad Tena, Provincia de Napo. Así como algunos artefactos y sustancias que devienen de este ilícito como: Sustancias químicas, armas de fuego, motores de succión y bombas de agua. Caso que se encuentra en investigación previa.
- Caso “Frailejones”: Expediente iniciado por el delito contra el suelo en áreas protegidas de reserva ecológica, en donde ciudadanos de nacionalidad extranjera se encontraban cortando la especie endémica de la zona (los frailejones). Dentro de esta causa mediante procedimiento directo, se obtuvo una sentencia condenatoria de 5 años de privación de libertad y multa de 12 salarios básicos unificados.
- Caso “Tortugas de Galápagos”: Procedimiento a cargo de la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en donde se detuvieron a 6 personas de nacionalidad ecuatoriana, transportando mediante embarcaciones a 84 tortugas gigantes de Galápagos y 5 iguanas endémicas de la provincia de Galápagos. Especies protegidas según el libro rojo de especies en peligro de extinción. Se encuentra finalizado con 3 procesados con sentencia condenatoria de 1 año y multa de USD. \$29.000 dólares cada uno y 3 procesados con sentencia ratificatoria de inocencia.
- **La Unidad Nacional Especializada en Investigación de Cibercrimen:** Creada el 8 de junio de 2022, mediante Resolución No. 034-FGE-2022, con el fin de investigar los delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal como son la revelación ilegal de base de datos, interceptación ilegal de datos, transferencia electrónica de activo patrimonial (aplica primer inciso del artículo 231 ibídem), ataque a la integridad de sistemas informáticos, delitos contra la información pública reservada legalmente y acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones. Esta Unidad, desde su creación, gestiona 23 casos, de los cuales 22 se encuentran en investigación previa, y 1 en evaluatoria y preparatoria de juicio. Entre los casos más relevantes se tienen:

- Por el delito de acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones, se ha logrado procesar a un ciudadano en la ciudad de Loja, provincia de Loja. El caso ha superado la etapa de Instrucción Fiscal (precluida) a la espera de la etapa Evaluatoria y Preparatoria de Juicio. Además, cabe indicar que al realizar una investigación integral del citado expediente se han desprendido 2 NDD, una por un presunto delito de peculado tipificado y punido en el art. 278 del Código Orgánico Integral Penal; y, otra por un presunto delito de acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones, tipificado y punido en el artículo 234 Ibídem.
- El caso por el presunto delito de ataque a la integridad de sistemas informáticos que tiene que ver con lo sucedido el día 28 de junio de 2022, durante la sesión del Pleno No.783 de la Asamblea Nacional del Ecuador, se encuentra en Investigación Previa. Fiscalía ha dispuesto varias diligencias investigativas entre las que se destacan la toma de versiones de los Asambleístas que presentaron inconvenientes en la votación electrónica en la Sesión del Pleno Nro.783. Además, se han practicado pericias informáticas y se encuentra pendiente la respuesta de una solicitud de Asistencia Penal Internacional dirigida a Alemania sobre el sistema informático Any desk.
- El caso por ataque a la integridad de sistemas informáticos cuya víctima es la Agencia Nacional de Tránsito, donde se ha puesto en conocimiento la vulneración del sistema informático que determinó la eliminación de tablas de la base de datos y todos los registros como licencias, matrículas, puntos, bloqueos, cursos e infracciones. Fiscalía allanó la Dirección de TIC de la ANT incautando computadoras y documentación. En el marco de esta noticia del delito se dio inicio a una Investigación Previa en la que se ha desarrollado varias diligencias entre las que se destacan: toma de versiones de las personas involucradas, pericias informáticas a los dispositivos incautados y análisis de la documentación incautada.
- El caso por el presunto delito de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes que ha llegado a conocimiento de Fiscalía mediante parte policial, donde agentes de la Ciberpol informan: “[...] dentro de una investigación policial que estuvo a cargo de la Guardia Civil Española, en el marco de la Red ELIPSA (Red Europa - Latinoamérica Iniciativa para la Seguridad de la Infancia y la

Adolescencia), realizó un análisis del contenido (Cybertips) proporcionado por el NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), donde las autoridades Españolas identificaron diversos usuarios relacionados con 9 países de América Latina, donde se incluyen usuarios localizados geográficamente en territorio Ecuatoriano, los cuales aparentemente se dedicaban a la distribución de material de abuso y explotación sexual de niñas niños y adolescentes a través de la red social Facebook [...]”. En el marco investigativo, se han desplegado varias diligencias investigativas como: materialización de información, pericias antropológicas y requerimientos a los proveedores de internet, actividades tendientes a establecer la existencia del delito e identificar a los sospechosos.

- El caso por el presunto delito de falsificación informática, se investiga un uso indebido del sistema de matriculación por parte de los usuarios y claves que fueron habilitados en los 150 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con valores pendientes de pago por concepto de renovación de matrícula, revisión técnica vehicular y transferencia de dominio por un total aproximado de USD. \$49'000.126,21 dólares. Se encuentra en etapa de Investigación Previa.

Por otro lado, se participó en la Tercera Sesión del Comité *Ad-Hoc*, de la Organización de las Naciones Unidas, para la elaboración de una Convención Internacional Integral Sobre Lucha Contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, llevada a efecto en Nueva York, Estados Unidos de América.

En el proceso de adhesión de Ecuador al Convenio de Budapest, Fiscalía participó en mesas de trabajo y reuniones en Cancillería y Asamblea Nacional, tendientes a identificar las debilidades existentes en el Código Integral Penal y fortalecerlas mediante la vía de reformas, conforme las recomendaciones realizadas por los expertos del Glacy Plus del Consejo de Europa.

En el ámbito del fortalecimiento de la transparencia en la gestión institucional; mediante la erradicación de todo acto de corrupción interna, y, con la finalidad de generar una cultura ética y de servicio, se han realizado las siguientes acciones:

- En atención a los canales de comunicación o denuncia mediante los cuales Fiscalía avoca conocimiento de denuncias e indicios sobre la presunta existencia de delitos de

corrupción presuntamente cometidos por servidores de la Institución, Fiscalía realizó la apertura de 43 Investigaciones Previas (IP's), conforme al siguiente detalle:

Tabla 2. Desagregación del número de IP's aperturadas por categoría delictiva y condición subjetiva de los sujetos sospechosos.

Categoría delictiva	Funcionario público / funcionario externo / No S.P.	No. IP's iniciadas
Delito de corrupción pública ³	Servidores de la FGE	30
	Funcionario público - Externo a FGE	4
Delito común	Servidores de la FGE	8
	Persona externa (externa al servicio público)	1
Total		39

Fuente y Elaboración: Dirección de Transparencia en la Gestión (FGE), corte 31 de diciembre de 2022.

Estas Investigaciones Previas (IP's) son producto del análisis realizado sobre el total de denuncias recibidas a través de los diferentes canales que mantiene Fiscalía, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Canales de comunicación, número de indicios y número de IP's aperturadas

Canal de Comunicación	No. Trámites Recibidos	No. Denuncias / Indicios	No. IP's iniciadas
Buzón de Transparencia	152	20	20
Gestión Documental	9	9	9
Asignación directa	6	6	6
Correo electrónico (externo)	1	1	1
Denuncia escrita	3	3	6 *
Parte policial	1	1	1
Total	172	40	43

Fuente y Elaboración: Dirección de Transparencia en la Gestión (FGE), corte 31 de diciembre de 2022.

Se obtuvieron 152 denuncias a través del canal on line "Buzón de Transparencia", de ellas 20 denuncias informan sobre la existencia de presuntos delitos de corrupción, a raíz de las cuales se iniciaron 20 Investigaciones Previas. Las 132 restantes no corresponden a esta condición, por lo cual fueron direccionadas a las respectivas áreas para su tratamiento.

De 1 denuncia escrita se aperturaron 4 IP's

³ Se consideran delitos de corrupción [pública] los de peculado, enriquecimiento ilícito, cohecho, concusión, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testaferrismo, pertenecientes a la sección de "Delitos contra la eficiencia de la Administración Pública" del Código Orgánico Integral Penal.

- En el ámbito del cumplimiento del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, se emitió la Directriz No. 001-2022-FGE-DTG-D, con fecha 6 de mayo de 2022, con el fin de realizar el monitoreo permanente del cumplimiento del Código de Ética en todas las dependencias de la Fiscalía General del Estado, y desconcentrar y descentralizar la recepción de quejas, reclamos, comunicaciones y denuncias sobre presuntos incumplimientos del Código de Ética cometidos por servidores de la Institución en cada provincia.
- En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, se han registrado 86 casos de presuntos incumplimientos al Código de Ética a nivel nacional, habiendo sido reportados 94 servidores, de los casos reportados, 69 han sido resueltos, de los cuales, 21 casos han sido remitidos al Consejo de la Judicatura para la sustanciación de sumarios disciplinarios.
- Al mismo tiempo, se ha reforzado la socialización de los lineamientos esenciales del Código de Ética, con el fin de fortalecer el conocimiento de los servidores.
- A través del canal de atención denominado “Contacto Ciudadano” medio digital donde los ciudadanos pueden manifestar sus quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de información, las cuales son debidamente tramitadas de manera inmediata (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) se han recibido un total de 2.700 correos electrónicos.
- El 12 de septiembre de 2022 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Cámara de Comercio de Quito (CCQ), cuyo objeto es “Establecer y delinear los parámetros que permitan a las dos instituciones diseñar proyectos y realizar actividades conjuntas, enfocadas en la lucha eficaz contra la corrupción, la promoción de comportamientos éticos en el seno de las instituciones y de la ciudadanía en general, la creación de mecanismos de prevención de la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad institucional, y la capacitación en materia de servicio al usuario y prácticas anticorrupción; que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones legales y los objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”.
- Se participó en la revisión y emisión de recomendaciones al “Memorando de Política Anticorrupción contra la Gran Corrupción” que realizó la Secretaría de Política

Pública Anticorrupción de la Presidencia de la República, en representación del Gobierno ecuatoriano ante la Mesa de Alto Nivel de La Haya, y que será expuesto ante la Segunda Cumbre por la Democracia (2023), convocada por el Gobierno de Estados Unidos.

- Adicionalmente, Fiscalía formó parte de la delegación ecuatoriana, en la visita *in situ* que la Organización de Estados Americanos (OEA) realizó a la República Oriental de Uruguay en octubre de 2022, en el marco de la Sexta Ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC).
- Se emitieron las “Directrices para la gestión de los Buzones de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, cuyo objetivo es poner a disposición de la ciudadanía un canal analógico en forma física y de fácil utilización, mediante el cual se busca dar a conocer el cometimiento de presuntos actos de corrupción, que complementando al Buzón de Transparencia virtual en las geografías rurales y provinciales en las que existan altos índices de “analfabetismo digital” y/o escaso acceso a internet.

3.1.2 Institucionalización de la transparencia

En el proceso de institucionalizar la transparencia en la FGE, mediante el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna, se han realizado las siguientes acciones encaminadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía:

- En el ámbito del proceso de rendición de cuentas del periodo 2021, se realizó conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la deliberación pública de la Fiscal General del Estado, el día miércoles 2 de marzo de 2022, a través de la plataforma *Zoom* y en transmisión directa por la herramienta *Facebook Live*.
- Se atendieron un total de 569 solicitudes de acceso a la información pública a nivel nacional, entre los pedidos de información se encuentran los solicitados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Secretaría de Política Pública Anticorrupción de la Presidencia de la República del Ecuador (SPPA), la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Asamblea Nacional y la Secretaría de Derechos

Humanos. Adicionalmente, se tramitó 1.214 requerimientos de información estadística de usuarios internos y externos.

- Se participó en la validación y consolidación de información para el proceso de Evaluación Mutua de la República del Ecuador ante el GAFILAT en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- Se realizó el despliegue en la página web institucional de la plataforma ANALITICAFGE, a través de dos visualizadores de información estadística: Robos (noticias de delitos de mayor connotación psicosocial) y Muerte de Mujeres en contexto delictivo (víctimas), que se actualizan semanal y mensualmente. La finalidad de estas herramientas es poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de realizar consultas de información estadística descriptiva.
- Con el objetivo de implementar un gobierno de datos que permita entregar información de fácil consumo y acceso tanto a usuarios internos y externos, se han desarrollado 4 repositorios de información para consumo, mediante 35 reportes y 150 modelos entre tablas, gráficas, barras, pasteles para su descarga a escala nacional. Adicionalmente, se cuenta con 48 tableros de control a escala provincial y 3 a nivel de direcciones. A su vez, se actualizó el cubo de información “lakendd” donde se incrementaron aproximadamente 120 variables.
- En el ámbito de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, se participó en la validación y consolidación de las bases de datos de:
 - Víctimas de femicidio y homicidios intencionales a mujeres; con la caracterización de la víctima, víctimas indirectas, victimario, evento y proceso judicial.
 - Noticias de delitos de mayor connotación psicosocial.
 - Personas reportadas como desaparecidas a partir de las fuentes de información disponible en la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior /Policía Nacional.
- Se entrega mensualmente información estadística en cumplimiento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana de víctimas de trata de personas para alimentar el sistema REGISTRATT del Ministerio del Interior.

- En el marco del convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, se cuenta con una base interinstitucional consolidada mensualmente sobre delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes, con el fin de atender solicitudes de información de instituciones locales, así como de organismos internacionales, medios de comunicación, academia y ciudadanía en general.
- Se logró la trazabilidad de la información de las noticias del delito (NDD) con el número de juicio del Consejo de la Judicatura mediante el desarrollo del servicio web para el consumo y envío de información para la integración de las bases de datos institucionales. Además, se implementó el mismo proceso para las noticias de delito registradas en flagrancia.

Dentro de los canales de comunicación, las acciones de la FGE han estado encaminadas a garantizar el libre acceso a la información a la ciudadanía, a llegar con mayor claridad y transparencia al público externo e interno, e informar así la labor efectuada por la Institución de manera ágil y oportuna. En este sentido, se ha logrado:

- Publicar un total de 980 boletines de prensa en el sitio web institucional.
- A través del correo comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec se atendió un total de 229 peticiones de información solicitadas por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos.
- Se atendieron un total de 112 solicitudes de entrevistas con voceros institucionales a escala nacional, requeridas través del correo comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec, por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos, relacionados a la gestión de la Institución en temas como: Violencia de género, el trabajo que efectúan las unidades especializadas en delitos complejos, avances en la investigación de casos, casos de conmoción social, entre otros.
- Se registró un incremento en las comunidades de usuarios en las redes sociales de la FGE como resultado de las estrategias de comunicación digital implementadas, dejando como resultado: 6.849 nuevos seguidores en “Facebook”, 121.524 en “Twitter”, y 2.835 nuevos suscriptores en el canal de “Youtube”.

- En el sitio web institucional se proporciona diariamente información sobre temas de interés institucional, convirtiéndose en un espacio de mayor utilidad para los usuarios, obteniendo un total de 1'952.331 visitas⁴.
- En la plataforma informativa y de servicios “Intranet”, creada para apoyar la gestión de los servidores, se refleja 37.284 visitas⁵, entre enero y diciembre de 2022.
- A través, del correo institucional “Somos Fiscalía” se socializaron 311 comunicados en formato digital.
- Se realizaron 18 campañas internas de comunicación sobre servicios institucionales, sensibilización y fidelización de los servicios públicos. Así como 20 campañas externas puestas en marcha a través de redes sociales de la Institución.
- Asimismo, se ha elaborado 24 afiches para ser utilizados en las 25 carteleras instaladas en puntos estratégicos, con la finalidad de que servidores y ciudadanos se informen sobre los servicios que brinda la Institución entre los que se resalta: Plan Estratégico Institucional, medidas de bioseguridad adoptadas, eventos oficiales de la Institución, capacitaciones de los servidores de la FGE, entre otros.

⁴ Información proporcionada por Google Analytics, implementado en el sitio web institucional.

⁵ Ídem.

3.2 Efectividad – Eje 2- FGE

La Fiscalía, en el ámbito del eje de efectividad, ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, a pesar de las limitaciones presupuestarias, se busca día a día devolver a la sociedad la confianza en el acceso a la justicia.

A continuación se presentan los principales logros:

3.2.1 Gestión misional

Fiscalía, a través del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes (SPAVT), se brindó atención, a nivel nacional, a 2.760 personas, asegurando su participación durante las diferentes etapas del proceso penal.

Tabla 4. Personas protegidas SPAVT de enero a diciembre 2022

Número de Personas atendidas			
Azuay	174	Los Ríos	262
Bolívar	71	Manabí	279
Cañar	98	Morona Santiago	69
Carchi	94	Napo	60
Chimborazo	65	Orellana	75
Cotopaxi	56	Pastaza	47
El Oro	125	Pichincha	219
Esmeraldas	84	Santa Elena	122
Galápagos	18	Santo Domingo	102
Guayas	247	Sucumbíos	113
Imbabura	126	Tungurahua	73
Loja	117	Zamora Chinchipe	64
TOTAL		2760	

Fuente: Matriz de gestión 003-activos al 31 de diciembre 2022 – DSPAVT – FGE

Elaboración: Dirección del Sistema Nacional de Protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT).

Al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 1.237 personas protegidas activas.

Tabla 5. Número de personas protegidas activas

Número de Protegidos Activos			
Azuay	90	Los Ríos	94
Bolívar	28	Manabí	99
Cañar	39	Morona Santiago	30
Carchi	33	Napo	35
Chimborazo	30	Orellana	38
Cotopaxi	27	Pastaza	37
El oro	63	Pichincha	138
Esmeraldas	28	Santa Elena	46
Galápagos	16	Santo Domingo	48
Guayas	102	Sucumbíos	51
Imbabura	45	Tungurahua	39
Loja	54	Zamora Chinchipe	27
Total		1237	

Fuente: Matriz de gestión 003-activos al 31 de diciembre 2022 – DSPAVT – FGE

Elaboración: Dirección del Sistema Nacional de Protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT).

- De las 1.237 personas protegidas activas a nivel nacional, se ha determinado que 958 son víctimas directas, 143 víctimas indirectas, 104 testigos y 32 en calidad de otros participantes en el proceso penal; con respecto al indicador de sexo se registran 927 mujeres y 310 hombres. Los delitos de mayor incidencia en las personas protegidas son violación 378, Abuso Sexual 184, Intimidación 101, Asesinato 98 y otros delitos 476.
- Durante este período se mantuvo permanente comunicación, coordinación y trabajo interinstitucional, lo cual permitió concretar algunos proyectos relevantes, que contribuyen a fortalecer el accionar operativo y aumentar la capacidad de respuesta ante las diversas necesidades en la protección y asistencia de las personas protegidas, a continuación se presentan las principales acciones:
 - Se continúa liderando la Red de Servicios de Protección y Asistencia, se mantuvo reuniones y mesas de trabajo, continuando la comunicación con las demás instituciones que la conforman, en beneficio de los derechos de las personas protegidas.
 - En coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se ha logrado la obtención del bono “Joaquín Gallegos Lara” para personas con discapacidad, asimismo se han actualizado en territorio los registros sociales de

personas protegidas que tienen su domicilio en la Amazonía Ecuatoriana. De igual forma, se ha gestionado el bono de desarrollo humano y otros bonos, para personas protegidas por el Sistema; adicionalmente, se trabaja conjuntamente, para que las niñas y adolescentes protegidas en estado de gestación o con hijos, puedan acceder al bono “Infancia con Futuro”, y, se mantiene coordinación constante sobre protegidos en acogimiento.

- Fiscalía gestionó con una ONG la ayuda para una persona protegida, que tuvo consecuencias graves como víctima de violencia intrafamiliar (al perder un ojo), obteniendo una prótesis ocular, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- Se participó en la reunión conjunta con las entidades que conforman el sector justicia del Ecuador y los representantes del sistema judicial de Perú para analizar puntos focales para la aplicación del “Protocolo de Colaboración entre el Sistema Judicial de Ecuador y Perú, para la Investigación y Judicialización de Delitos de Trata”, que pretende dar el apoyo necesario internacional en estos delitos.
- Se mantiene una coordinación interinstitucional constante a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas a los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la red ampliada de salud a nivel nacional.
- Se mantiene la coordinación interinstitucional a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas del SPAVT a los centros educativos del Ministerio de Educación (MINEDUC) a nivel nacional. Con la firma de los *Lineamientos para la coordinación entre el SPAVT con el Sistema Nacional de Educación* y su aplicación a nivel nacional para la atención a personas protegidas, se ha logrado que los procesos de atención se realicen con más agilidad, reduciendo los tiempos de atención y espera.
- Con la finalidad de que se brinde patrocinio legal gratuito a las personas protegidas de acuerdo a la necesidad de cada uno en diferentes materias y jurisdicciones, se mantiene la coordinación interinstitucional con la Defensoría Pública a nivel nacional, para gestionar el debido patrocinio.
- Se recibió por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), la donación de bienes (vestimenta, calzado, enseres de cocina, juguetes) por el monto de USD. \$36.574,85 dólares, con el objetivo de cubrir las necesidades de asistencia social de los protegidos activos.

- Con el Ministerio de Gobierno se mantienen reuniones para trabajar en la construcción de un nuevo protocolo de atención a víctimas de trata de personas para su ingreso y atención por parte del SPAVT. Adicionalmente, se está coordinando acciones con el ECU911 para brindar seguridad a las personas protegidas, poniéndose en práctica un plan sobre llamadas de emergencia para protegidos.
- Se ha brindado de manera conjunta con la Unidad Nacional de Protección a Víctimas y Testigos (UNPROV), la capacitación para reforzar y preparar a los servidores policiales en temas como: “Técnicas de abordaje para entrevistas”, “Sensibilización frente a las víctimas, testigos y otros participantes y “Revictimización y Victimización”, como parte del aprendizaje constante que deben recibir para tratar adecuadamente a las personas protegidas.
- Se firmó el convenio con la Universidad Católica Santiago de Guayaquil para que estudiantes de la carrera de Trabajo Social realicen prácticas pre profesionales, actualmente se encuentran 7 estudiantes realizando las prácticas en las diferentes unidades provinciales del SPAVT.
- Se gestionó la obtención de espacios físicos para la provincia de Loja y Santa Elena, a través de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (IMMOBILIAR).
- Se recibe el apoyo técnico de la Universidad Pontificia Católica del Ecuador (PUCE) en coordinación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en la construcción del Protocolo Operativo para la Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas en el marco del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el proceso penal (SPAVT).
- Con base en el convenio interinstitucional que se mantiene con la “Fundación María Amor” de la ciudad de Cuenca, hasta la actualidad, se han ingresado en acogimiento 9 personas protegidas víctimas de violencia intrafamiliar.
- Se suscribió una adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía y el Municipio de Quito, con el fin de habilitar nuevamente la Casa de Acogida “Arupo” con las condiciones óptimas para la residencia de las personas protegidas. Se elaboró un protocolo de ingreso y se encuentra en proceso el

desarrollo del modelo de gestión; actualmente está ingresada 1 adolescente de 14 años.

- Se formalizó el traspaso de dominio sobre la donación por parte del MIES de 3 bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Quito para la implementación de casas de seguridad para personas protegidas por el SPAVT; se cuenta con escrituras a nombre de la Fiscalía. Adicionalmente, se autogestionó y adquirió parte del menaje de hogar para uno de los inmuebles mencionados.
- En coordinación con la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, se brinda capacitaciones a los protegidos de la provincia sobre inclusión digital.
- Durante el período de enero a diciembre 2022, se realizó la entrega de 1.317 asistencias de alimentación, medicina y aseo personal.
- Se declaró en emergencia financiera al Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el proceso penal en base al Oficio Nro. FGE-DSP-2022-003732-O de 27 de mayo de 2022, donde se pone en manifiesto la falta de personal, equipos tecnológicos, equipamiento de seguridad, parque automotor y demás necesidades básicas para ejercer la protección y asistencia de las personas que se encuentran en el Sistema, y sustentando en el informe de déficit presupuestario Nro. FGE-DNASPAVT-082-2022.

En este contexto, se han presentado 3 proyectos de inversión, se han realizado gestiones para el incremento de presupuesto para el SPAVT ante el ente rector de las Finanzas Públicas, y se ha solicitado al Ministerio de Gobierno, el incremento de 30 servidores policiales para reforzar la seguridad de los protegidos.

En materia de derechos humanos y con el fin de fortalecer la atención de presuntos casos de violación a los derechos humanos se ha realizado:

- 5 informes de absolución de consulta sobre la aplicación de estándares internacionales en casos de crímenes internacionales y graves violaciones a los derechos humanos. Cabe destacar que este tipo de informes solo se los realiza de acuerdo a la demanda de las autoridades.

- En el ámbito de los informes de admisibilidad y/o asignación de casos de crímenes internacionales y de graves violaciones a los derechos humanos que deban ser investigados por fiscalías especializadas en derechos humanos, se realizaron un total de 19 informes, de los cuales 6 se referían a informes admitidos a trámite, 4 reasignación y 9 casos que no fueron admitidos a trámite, al no corresponder a casos de crímenes internacionales o casos de graves violaciones a los derechos humanos.
- Se participó en 7 mesas intrainstitucionales en materia de derechos humanos, sin perjuicio de otras mesas que no han sido convocadas y se encuentran suspendidas. Las mesas en las que Fiscalía participa son:
 - Cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Guachalá Chimbo – Secretaria de Derechos Humanos / Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
 - Eje de investigación del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Atención a Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas para el desarrollo de la política pública – Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, DINASED.
 - Mesa de trabajo de atención a víctimas de centros clandestinos de desintoxicación y deshomosexualización – Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud.
 - Mesa de creación de Protocolo de Actuación de Aplicación del Enfoque Intercultural en la Justicia – Consejo de la Judicatura.
 - Mesa para la creación de la política pública para personas Defensoras a los Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo.
 - Mesa de atención a casos de trata de personas - UNODC.
 - Mesa para socialización de recomendaciones de los Órganos de Tratados de Naciones Unidas y uso de la Plataforma SIDERECHOS- Secretaria de Derechos Humanos/Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Se elaboraron 2 directrices relacionadas con la aplicación de estándares internacionales derechos humanos en la actuación preprocesal y procesal penal respecto a la aplicación del principio de interculturalidad (actualización) y sobre estándares internacionales de protección a trabajadores de la comunicación. Esta última, se emitió como una “Guía de protección a periodistas”.
- Se generó 113 informes de acuerdo a las solicitudes de instituciones públicas o de la sociedad civil sobre el cumplimiento de obligaciones institucionales con relación a casos de delitos internacionales y graves violaciones a los derechos humanos, donde

se puede resaltar la información que se ha remitido sobre las acciones emprendidas por la institución frente a casos de presuntos abusos de poder por parte de funcionarios de la fuerza pública en los paros del año 2019 y 2022.

- Se desarrollaron 12 informes de seguimiento y asesoría de casos de crímenes internacionales y casos de graves violaciones a los derechos humanos que se tramitan a nivel nacional, entre los principales casos atendidos constan los casos: David Romo y Luis Guachalá.
- En el marco de los informes de seguimiento y acompañamiento de casos, se realizaron 2 informes de seguimiento y asesoría en la investigación del caso María Belén Bernal de acuerdo a estándares internacionales.
- Se realizaron 9 informes jurídicos y/o administrativos sobre derechos humanos y género solicitados por autoridades, de los cuales, se puede resaltar el informe sobre las investigaciones relacionadas con la periodista Dayanna Monroy, cuyos casos son vigilados por varios comités de la Organización de las Naciones Unidas y los informes sobre la situación de violencia carcelaria que ha atravesado el Ecuador en los últimos meses.
- Cabe destacar que entre el periodo comprendido de abril 2019 a diciembre 2022 se han judicializado 11 casos de violaciones a los derechos humanos y/o crímenes de lesa humanidad, avances que no se habían obtenido en otras administraciones, donde se habían logrado judicializar apenas 7 casos durante enero 2011 a marzo 2019. En este contexto, se ha procedido durante el año 2022 con la judicialización de los siguientes casos y avances entre los que se encuentran:
 - Caso “Sabando Velez”: Se presentó un recurso de apelación del auto de sobreseimiento dictado por la jueza de primer nivel y se espera la convocatoria a audiencia.
 - Caso “Washington Hidalgo”: Se encuentra en etapa de instrucción fiscal.
 - Caso “Francisco Carrasco Montaleza”: Se espera la realización de la audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio para el 10 de febrero de 2023.
 - Caso “Miguel Nazareno Castillo”: El caso se encuentra en etapa de juicio esperando el sorteo del tribunal correspondiente.
 - Caso “Alirio Pérez”: Se encuentra en etapa de instrucción fiscal.

- Caso “María Belén Bernal: Se encuentra en etapa de instrucción fiscal, con fecha 30 de diciembre de 2022, en un esfuerzo coordinado entre la Fiscalía General del Ecuador y la Fiscalía General de la Nación - Colombia, se logró la captura del principal sospechoso Germán Cáceres y procesado en la causa judicial de femicidio.
- Los siguientes casos fueron judicializados en años anteriores, a continuación se presenta sus estados:
 - Caso “Gilberto Tapia”: Se trata de una ejecución extrajudicial ocurrida a inicios de los años 90 en la ciudad de Tulcán - Carchi. Este es un caso del Informe de la Comisión de la Verdad. Se ha convocado a audiencia de juicio para el 23 de enero de 2023.
 - Caso “Aldo Zambrano Arrata”: Se trata de una tentativa de ejecución extrajudicial ocurrida en la ciudad de Guayaquil en la década del 2000. Este es un caso iniciado por una denuncia particular. Actualmente, se ha presentado un recurso de apelación al auto de nulidad por prescripción dispuesto por el juez de garantías penales que conoció la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio.
 - Caso “Amparo Constante”: Se trata de un caso de torturas en el cual el Estado ecuatoriano admitió su responsabilidad en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En este caso se espera la notificación de la sentencia condenatoria.
 - Caso “Laz Jama”: Corresponde a un caso de torturas en una UPC en la ciudad de Guayaquil hace 5 años. El caso se encuentra audiencia de juicio, la cual ha sido suspendida en varias ocasiones y la reinstalación de la misma ha sido dispuesta para el 06 de febrero de 2023.
 - Caso “Druhv”: Resultado de la investigación de la muerte del General Jorge Gabela se verificó la existencia de elementos de convicción del delito de peculado en la compra de los helicópteros Druhv. Actualmente se encuentra pendiente la convocatoria a la lectura de la resolución de la audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio.
 - Caso “Furukawa”: Se trata de un caso de esclavitud moderna cometido en territorio nacional por parte de una empresa extranjera. Actualmente, se encuentra pendiente la convocatoria a audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio para el 16 de enero de 2023.

- Caso “Henry Brayan Cunduri Sáez y Diego Fabián Marchán Silva”: Se refiere a una muerte producida por un uso excesivo de la fuerza en la ciudad de Riobamba que provocó la muerte de las víctimas. En este caso, existe una sentencia condenatoria por el delito de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio. Además, se ha dictado sentencia condenatoria en segunda instancia y se ha presentado un recurso de casación por parte de la persona condenada.
- Caso “Cañola”: Se encuentra pendiente la convocatoria a la audiencia de casación.
- Caso “Mascarilla”: Se encuentra pendiente la convocatoria a la audiencia de apelación convocada para el día 30 de diciembre de 2022.
- Adicionalmente, existen otros 5 casos judicializados en años anteriores que tienen Fuero de Corte Nacional y se encuentran pendientes de juzgamiento, entre los que se encuentran el caso: “Vaca, Cajas Jarrín” (por el delito de lesa humanidad) se espera convocatoria a la audiencia de juzgamiento; “Fybeca” (se tramita por el delito de ejecuciones extrajudiciales), en este proceso se espera la captura y/o la extradición de varias personas prófugas para proceder con la audiencia de juzgamiento. En cuanto al resto de partícipes del delito ya existe una sentencia condenatoria ejecutoriada; “Fybeca” (por el delito de desaparición forzada de personas), se espera la convocatoria a la audiencia de juzgamiento; “Zoila Amada Suárez” (por el delito de ejecución extrajudicial), se espera la convocatoria a la audiencia de juzgamiento; y “Arturo Jarrín” (por el delito de lesa humanidad), de igual forma se espera la convocatoria a la audiencia de juzgamiento.
- En un trabajo mancomunado en el ámbito de desaparecidos, durante el año 2022, en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales, se han registrado 7.504 archivos solicitados y aceptados por el delito de desaparición voluntaria. Estos casos han sido archivados por cuanto cuentan con un informe de localización.

En materia de violencia de género, desde la FGE se han canalizado acciones orientadas a brindar atención prioritaria a las víctimas que, por lo general, son niñas y mujeres. Durante este periodo, se han recibido 52.610 noticias de delitos sexuales, entre los cuales, se tienen 9.870 sobre abusos sexuales, 1.707 sobre acosos sexuales, 7.675 por violaciones, 4.856 por casos de violencia física, 28.198 de violencia psicológica y 304 casos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se han registrado 78 femicidios. Estas noticias del delito son atendidas a través de 309 fiscalías,

de las cuales 93 son Fiscalías Especializadas en Violencia de Género y 216 Fiscalías Multicompetentes que conocen este tipo de delitos.

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Con el fin de dar atención inmediata a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, Fiscalía recibió 5.993 formularios de posible hechos de violencia de género e intrafamiliar implementado en nuestra página web institucional. De las cuales, 3.511 son delitos, de estos el 70,38% (2.471) corresponden a denuncias de violencia de género e intrafamiliar, y los restantes constituyen otros tipos de delitos que han sido atendidos.
- En el periodo de enero a diciembre del 2022, se han ingresado 228 nuevos casos de conmoción social de violencia de género para acompañamiento y seguimiento del equipo de género, de los cuales, 65 se encuentran en atención emergente, 98 en intervención media y 65 en seguimiento. Adicionalmente, se dio seguimiento a 188 casos en aras de garantizar el acceso a justicia por medio del apoyo técnico junto con la Dirección de Control Jurídico para reapertura de dichos procesos sustentados en otras administraciones, a fin de que sean revisados actualmente por medio de una fiscalía especializada en Pichincha.
- Por otro lado, se continúa con el acompañamiento y seguimiento a 461 casos que fueron ingresados en los años 2019, 2020 y 2021, de los cuales, 128 se encuentran en atención emergente, 183 en intervención media y 150 en seguimiento.
- En este período se han generado 3 informes de absolución de consulta, en cuanto a la aplicación del enfoque de género en las investigaciones relacionadas. Cabe destacar que este tipo de informes sólo se los realiza de acuerdo a la demanda de las autoridades. Sin perjuicio de aquello, se ejecuta asesoría permanente a los agentes fiscales entorno a procedimientos, abordajes, uso de protocolos y directrices de violencia de género.
- FGE ha participado en 27 mesas interinstitucionales en materia de género:
 - Mesa interinstitucional para la creación de una política integral de prevención y erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo y seguimiento de medidas de reparación en caso Paola Guzmán Albarracín vs. Ecuador.
 - Red de Ministerios Públicos de Iberoamérica –AIAMP- Mesa de Género.

- Comisión Técnica del Protocolo para Adecuada Articulación, Derivación y Atención Integral en Ámbito de la Salud en Precaución del Derecho al Acceso de la Justicia de Niñas, Niños, adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales.
 - Mesa del Registro Único de Violencias –RUV-.
 - Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Iberoamérica- COMJIB.
 - Reunión Especializada de Ministerios Públicos MERCOSUR.
 - Mesa Interinstitucional de casos de violencia sexual Ministerio de Salud Pública.
 - Mesa técnica Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025.
 - Mesa técnica para socialización de recomendaciones del Comité CEDAW.
 - Mesa técnica para la construcción del Plan Nacional de Diversidades.
 - Mesa sobre el SART - Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida.
 - Plan Nacional Prevención y Erradicación de la Violencia – Secretaria de Derechos Humanos.
 - Mesa del Caso Lema Chango vs. Ecuador - Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - Red Violeta contra la Violencia con Sociedad Civil.
 - Mesa de trabajo para la transversalización del enfoque de género en la justicia y la lucha contra el crimen transnacional organizado”, que organiza el Programa de Asistencia contra el Crimen Organizado (El PAcCTO).
 - Mesa técnica de construcción del Modelo de Gestión de los Centros Violeta.
 - Mesa técnica Red de Redes.
 - Mesa técnica actualización de ruta de atención casos de violencia contra mujeres.
 - MESECVI (Mecanismo de revisión - Evaluación Multilateral de la Convención Belen do Para).
- Se realizó la suscripción de la Carta Compromiso para trabajar desde la Red Violeta con la sociedad civil, específicamente, se cuenta con 10 colectivos, y 2 agencias del Sistema de Naciones Unidas, y con el Estado ecuatoriano, a través de 10 entidades que se han sumado.
 - Se realizaron 192 informes de cumplimiento de obligaciones institucionales en materia de género, de acuerdo a las solicitudes de las instituciones públicas o de la sociedad civil.

- Se realizaron 35 informes de seguimiento y acompañamiento de casos de violencia sexual y/o de género de conmoción social.
- Se realizaron 33 Informes jurídicos y/o administrativos sobre género solicitados por las autoridades.
- Se han desarrollado 4 informes de recomendaciones de fortalecimiento en acciones en materia de género, referente a la realización de talleres de auxilios psicológicos y prevención del *burn-out* para el personal misional y para el personal de las Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI), que atienden casos de violencia de género. En este contexto, ha venido trabajando en el fortalecimiento de capacidades técnicas y habilidades blandas de los agentes fiscales, con un enfoque humanístico.
- Se efectuaron 53 planes de difusión y sensibilización sobre la aplicación del enfoque de género.

Finalmente, es importante dar a conocer que la FGE por medio del Equipo de Género:

- Ha brindado 132 espacios de contención emocional emergente –primeros auxilios psicológicos- de casos de conmoción nacional de género.
- Ha derivado 18 casos para patrocinio gratuito con la Defensoría Pública u organizaciones de sociedad civil de casos de conmoción nacional de género.
- Ha articulado 40 procesos de apoyo psicosocial con la Secretaría de DDHH u organizaciones de sociedad civil de casos de conmoción nacional de género.
- Ha realizado 23 vocerías en materia de género, a fin de sensibilizar, hacer prevención secundaria del delito y hablar sobre los servicios de FGE en materia de género.
- En este periodo se han desarrollado 49 proyectos/ propuestas de mejora continua de FGE, actividades de fortalecimiento, difusión de servicios, y por ende transversalización del enfoque de género en la institución, así como trabajo con sociedad civil, articulándose con organizaciones y entidades como: Parlamento Andino, Fundación Destino Libertad, Salem Internacional, Warmi Pichincha, ONG Shungó, GIZ, Embajada Británica y Canadiense, UNODC, Spotlight, Juntas X Ellas, Escuela Politécnica, Observatorio Contra la Violencia de Sucumbíos, FENEDIF de personas con discapacidad y en el segundo semestre con: Parlamento Andino, Fundación Destino Libertad, UNODC, UDLA, Centro Psicológico Salesiano, UISEK, Spotlight, Daughter Angels, KFC, Policía Nacional, Fundación Hanns Seidel, Fundación Equidad, IESS, Facultad de Ciencias Administrativas

UCE, Escuela Militar Eloy Alfaro, Institución Educativa Marista, Unidad Educativa Bermeo.

- Se participó en 69 eventos y espacios formativos para fortalecer capacidades del equipo de género, así como visibilizar la labor institucional en materia de género, ante organismos internacionales, sociedad civil, entidades gubernamentales.
- Se han realizado procesos de capacitación y sensibilización para prevención secundaria de delitos de violencia de género durante este año 2022, mismos que han sido ejecutados de forma virtual y presencial, llegando a 1828 beneficiarios, quienes no solo tienen un perfil relacionado al campo de la salud, educación, justicia, sino –y más importante– hacia mujeres, en su gran mayoría, lideresas comunitarias y referentes en sus comunidades, así como niños y niñas de zonas vulnerables y rurales
- Conforme a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, (LOIPEVCM), plan liderado por el Ministerio de Gobierno, que tiene por objeto diseñar la implementación del Registro Único de Violencia (RUV) para que sea una herramienta utilizada como fuente de información en la toma de decisiones y la implementación de políticas, programas, proyectos e investigaciones que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer; en este ámbito Fiscalía ha entregado los códigos de tipos penales y matriz de las variables validadas para la construcción del RUV. Adicionalmente, se ha realizado observaciones al proyecto de respuesta a lo planteado por el Ministerio del Interior en referencia a la entrega de datos del agresor. El día 29 de noviembre de 2022 fue el lanzamiento oficial del RUV en su versión 1.0., FGE ha entregado toda la información de conformidad a la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y su Reglamento.

En el ámbito del seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente), a continuación, se presentan las principales acciones:

- Se emitieron lineamientos encaminados a mejorar la actuación fiscal y fiscal administrativa a través de disposiciones y absolución de consultas, conforme al siguiente detalle:

- Bajo el criterio de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, los notarios por infracciones cometidas con ocasión del ejercicio de sus atribuciones, gozan de Fuero de Corte Provincial.
- Procedimiento en los casos flagrantes u ordinarios, cuando entre los procesados se encuentre una persona extranjera, en contra de quien se haya dictado prisión preventiva o una medida alternativa, con el propósito de confirmar su nacionalidad, datos personales y número de identificación, verificación relevante para facilitar el proceso de expulsión posterior, una vez que hayan cumplido la pena privativa de libertad.
- Depuración y actualización permanente de la información constante en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF), para contar con una fuente de información confiable; sustituir registros adicionales que manejaban las fiscalías especializadas o multicompetentes; y, contar con reportes actualizados del estado procesal de las investigaciones fiscales que se tramitan a través del SIAF.
- Parámetros de seguimiento para la actualización continua de información de los estados procesales de las noticias del delito que se encuentran en estado inactivas, en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF).
- Procedimiento de vinculación del número de noticia del delito con el número de causa de la Función Judicial en la Fase Flagrancia.
- Procedimiento y disposiciones para el correcto registro de noticias del delito en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscal (SIAF), para evitar duplicidad o registros con información errónea.
- Seguimiento y aplicación de la Directriz Nro. 002-FGE-DCJEAF-2021 para el monitoreo de la intervención de los fiscales en audiencias.
- Obligatoriedad de la recepción del formulario de notificación de casos de presunta violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos del Ministerio de Salud Pública.
- Lineamientos de coordinación de control jurídico para Directores de Recursos Provinciales y Analistas Provinciales.
- Cumplimiento obligatorio de la Directriz distributiva de funciones de los secretarios y asistentes de Fiscalía 002-FGE-2019.
- Actualización de estados procesales de investigaciones asignadas a Fuerza de Tarea, respecto de las investigaciones fiscales iniciadas por el cometimiento de

- presuntos actos de corrupción, durante la emergencia sanitaria derivada por la COVID-19.
- Registro en el SIAF del origen del incidente “Hechos al interior de las cárceles”.
 - Socialización del Acuerdo Ministerial de Salud Nro. 025-2020, para la recepción de noticias del delito que presentan los profesionales de la salud, en caso de pérdida, robo, hurto o falsificación de una receta especial de medicamentos que contiene sustancias sujetas a fiscalización.
 - Disposiciones a los analistas provinciales para la elaboración de controles jurídicos.
 - Uso obligatorio del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) y actualización permanente de las etapas y estados procesales de las investigaciones fiscales que se desarrollan, y la responsabilidad de los Secretarios y Asistentes de Fiscalía, de la custodia de los expedientes físicos y digitales de las investigaciones fiscales a su cargo.
 - Socialización del formulario para el monitoreo de audiencias de recurso de apelación, el cual incorpora los parámetros establecidos en el artículo 653 del Código Orgánico Integral Penal.
 - Informe sobre la aplicación de directriz para el monitoreo de intervención de los Fiscales en audiencias.
 - Difusión de fechas de inicio de las dependencias judiciales especializadas en lucha contra la corrupción y crimen organizado.
 - Registro del formulario de información de persona desaparecida en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF).
- Se realizó la actualización en el Catálogo de Delitos del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF), en lo concerniente al artículo 234.1 del Código Orgánico Integral Penal. Adicionalmente, las reformas realizadas al Código Orgánico Integral Penal, publicadas en el Registro Oficial 131, de 22 de agosto de 2022, en lo que respecta a los tipos penales: evasión o fuga, extralimitación en la ejecución de un acto de servicio e ingreso de artículos prohibidos.
 - Se elaboró la “Guía de diligencias por tipo penal”, con el propósito de que los Fiscales a nivel nacional cuenten con información de diligencias básicas recomendadas para la investigación pre procesal y procesal penal.

- En el marco de la atención de reclamos y elaboración de informes de seguimiento y control jurídico de la actuación fiscal derivadas de la investigación preprocesal y procesal penal, se atendieron 1.434 reclamos; de los cuales, 36 informes fueron enviados al Consejo de la Judicatura, 358 informes contienen resolución de monitoreo y 1.040 informes contienen resolución de archivo.
- En cuanto a la recepción y admisión de requerimientos, y reclamos externos en contra de los funcionarios de la carrera fiscal y fiscal administrativa, se han receptado 612 reclamos, de los cuales 279 han sido admitidos a trámite, 141 inadmitidos, 148 se ha solicitado a los usuarios su subsanación y 44 han sido desplazados a otras áreas.
- En relación a la implementación de la Directriz de Monitoreo de Audiencias Nro. 002-FGE-DCJEF-2021, de 23 de diciembre de 2021, con el propósito de implementar un procedimiento que estandarice el monitoreo de la intervención de los Agentes Fiscales, Fiscales de Adolescentes Infractores y Fiscales Provinciales, en las audiencias a nivel nacional, con parámetros encaminados a perfeccionar la gestión misional, se realizó el monitoreo a 2.147 intervenciones fiscales en audiencias, señaladas por las Unidades de Garantías Penales, Tribunales de Garantías Penales y Salas de las Cortes Provinciales, durante el año 2022. Adicionalmente, se presentó al Director General del Consejo de la Judicatura los nudos críticos identificados en el monitoreo de la intervención de los fiscales en audiencias, especialmente, los relacionados con temas de violencia de género y menores en conflicto con la ley penal, por la reserva legal que tiene este tipo de delito
- Se realizó el seguimiento a los casos en los que el agente fiscal se abstiene de acusar, por falta de asistencia de testigos y peritos de Fiscalía en la audiencia de juicio, a fin de realizar el monitoreo de esta actuación y determinar medidas correctivas en el caso de que la inasistencia se deba a una falta de acción fiscal.
- Se realizó el seguimiento de audiencias convocadas, realizadas y no realizadas a nivel nacional. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, se convocaron 177.598 audiencias, de las cuales 100.511 se realizaron, y 77.087 no se pudieron realizar. De las no realizadas, 8.087 han sido diferidas por Fiscalía y 69.000 por pedido de las partes procesales.
- Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, como una entidad de apoyo en el proceso de Evaluación de Desempeño y de Productividad de Agentes Fiscales,

Fiscales de Adolescentes Infractores y Fiscales Provinciales, Fiscalía solicitó información respecto a las acciones a adoptarse y el cronograma previsto para el efecto, con el propósito de que el proceso continúe desde la fase de notificación de calificaciones y posterior etapa de recalificación, garantizando la transparencia e igualdad de condiciones de todos los servidores fiscales evaluados.

- Se efectuaron visitas técnicas jurídicas a 13 provincias, verificando la situación de 329 Fiscalías Especializadas y Multicompetentes conforme al siguiente detalle: Pichincha (39), Guayas (62), Santa Elena (17), Azuay (25), Napo (12), Orellana (12), Sucumbíos (14), Carchi (15), Imbabura (27), Santo Domingo (30), Esmeraldas (29), Tungurahua (25) y Cotopaxi (22) con el propósito de revisar la infraestructura, mobiliario, equipo fiscal, organización y mantenimiento de los expedientes fiscales, carga procesal y expedientes, los cuales son evaluados de forma aleatoria.

En el marco del proceso de monitoreo y seguimiento, así como el registro respectivo, sorteo y notificación de los Informes con Indicios de Responsabilidad Penal (IIRP), remitidos por la Contraloría General del Estado, se gestionó por tipo de Fuero, de la siguiente manera:

Tabla 6 Número de Informes con indicios de responsabilidad penal (IIRP)

Tipo de Fuero	Número de informes
Ordinario	183
Provincial	18
Nacional	2
Total	203

Fuente: Plataforma Analítica FGE / Registro - Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE, corte 31 de diciembre de 2022.

Elaboración: Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE

En el ámbito de la coordinación y articulación con los Fiscales Provinciales, a fin de realizar el monitoreo de las noticias de delito de conmoción social sustanciadas en provincias y, las dispuestas por la Fiscal General del Estado, se han ejecutado visitas técnicas en el marco del “Plan de Monitoreo Misional en Territorio”, aprobado mediante Memorando Nro. FGE-CGAJP-2021-02101-M, de 7 de diciembre de 2021.

En ese contexto, se han visitado, hasta el mes de diciembre de 2022, las provincias de Pichincha (La Mena, La Roca, Unidad de Flagrancia, Quitumbe, Casa de Justicia, Carapungo, Tumbaco, Cayambe, Pedro Moncayo, Sangolquí, Conocoto, Puerto Quito,

San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado), Cotopaxi, Tungurahua, Imbabura, Bolívar, Loja, Azuay, Carchi y Chimborazo, alcanzando resultados positivos, incentivando de esta manera a los Fiscales Provinciales actuar oportunamente y replicar esta buena práctica en las demás fiscalías en territorio.

En el ámbito del asesoramiento y acompañamiento a las investigaciones en las etapas preprocesal y procesal penal solicitadas por los Fiscales, se realizaron, a través de las áreas de investigación civil, las siguientes acciones:

- Durante el año 2022 la Dirección de Investigación Civil remitió 366 Informes Técnicos solicitados por los fiscales a nivel nacional, distribuidos en las siguientes áreas: Área de Informática 159, Área Financiera 112, Área Ambiental 5, Área Contratación Pública 90.
- Se realizó el sorteo de 6.803 peritos a través del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.
- Con relación a las Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI), se realizaron 78.336 pericias y/o diligencias durante enero a diciembre de 2022, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 7 Pericias o diligencias realizadas

Peritaje o Diligencia	Cantidad realizadas
Cámara de Gesell	2.613
Médico legal	40.004
Psicológico	17.973
Trabajo social	17.746
Total	78.336

Fuente: Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI) – FGE, corte 31 de diciembre de 2022.

Elaboración: Dirección de Investigación Civil.

- El laboratorio de ADN de Fiscalía presta servicios en la realización de análisis forenses para determinación de perfiles genéticos y biológicos. El número de casos recibidos para análisis fue de 1.596, de los cuales 1.551 han sido entregados, de estos 576 corresponden a exámenes genéticos, y 975 a exámenes biológicos. Cada proceso en el laboratorio de ADN tiene tiempos establecidos, por lo que toma aproximadamente 20 días el envío de cada caso genético al Fiscal requirente.

- En colaboración con las diferentes unidades de la Policía Nacional, se ha brindado capacitación en el área de ciberdelitos y cibercrimen, con la finalidad de fortalecer el conocimiento técnico científico de los agentes fiscales investigadores.
- En el mes de enero, mediante Resolución 033-FGE se acreditaron a 7.268 servidores policiales que forman parte del ente especializado en investigación de la Policía Nacional para la Fiscalía General del Estado, así como revocó la acreditación a 1.251 servidores policiales que ya no forman parte del ente especializado en investigación de la Policía Nacional para la Fiscalía General del Estado.
- Fiscalía en coordinación con el área de Informática Forense de Laboratorio de Criminalística se encuentran en la elaboración del Manual de Evidencia Digital para el correcto manejo y gestión de la evidencia digital constante en las investigaciones que se llevan a nivel nacional por los agentes fiscales. Actualmente, se está recopilando los aportes generados por todos los actores de este equipo de trabajo, para la revisión y aprobación del mismo.
- Fiscalía y la Dirección General de Investigación de la Policía Nacional, en un trabajo mancomunado y complementario, elaboró el “Manual de Procedimientos Investigativos Fiscalía - Policía Judicial”, como un instrumento de consulta para mejorar permanentemente los procesos investigativos. Este texto técnico-jurídico recoge el conocimiento y la experiencia de todos los grupos de investigación delictual, que conforman la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones, convirtiéndose en una herramienta para fortalecer la indagación delictual. Se realizó la presentación del Manual de Procedimientos Investigativos a los representantes del Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo de Gobierno (CODECO). Manual que fue aprobado por el Directorio del Sistema Especializado Integral de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Fiscalía se encuentra en etapa final de la elaboración del “Diccionario de la Jerga Criminal”, con base al apoyo recibido por parte de la coordinación de la Dirección Nacional de Antinarcóticos, la Dirección General de la SNAI, la Dirección Técnico Científico de la Policía Nacional y las diferentes Direcciones y Unidades de la Policía Nacional, quienes remitieron la información necesaria para la elaboración del Diccionario, documento que está dirigido a los servidores del área operativa de la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento e interpretación correcta de la

terminología y, de igual forma, que sea utilizada en la exposición de los casos en las audiencias ante las autoridades competentes.

- La Institución se encuentra realizando capacitaciones sobre el uso de la agenda electrónica para el uso por parte de los señores peritos de las Unidades de Atención en Peritaje Integral (Medicina Legal, Psicología, Trabajo Social y Cámaras de Gesell), con el fin de contar con un sistema estandarizado a nivel nacional, priorizar y agilizar de manera significativa el tiempo de diligencias y brindar una atención oportuna de calidad a los usuarios especialmente a las víctimas de violencia de género.
- En el marco del proyecto “Registro y cotejamiento de perfiles genéticos en una base unificada entre la Fiscalía y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF)”, en el mes de febrero, por parte de Fiscalía, se entregó el programa informático para que sea alimentado por los laboratorios de ADN de la FGE y de Genética Forense del SNMLCF, en cuanto a la base de datos con los perfiles genético de familiares de personas presuntamente desaparecidas. Al finalizar esta etapa, se realizarán los cotejos genéticos con los perfiles de restos óseo y osamentas que han sido recuperadas y procesadas; actualmente, se está realizando ajustes a la funcionalidad de la herramienta en cuanto a la adición de la variable “parentesco”, los cuales servirán para el cotejo de investigaciones de desapariciones involuntarias registradas como noticias del delito para un correcto funcionamiento.
- Se renovó el licenciamiento de las diferentes herramientas informáticas forenses que han permitido trabajar en diligencias forenses de análisis de evidencia digital acorde las mejores prácticas y siguiendo los estándares a nivel internacional, en lo referente a la parte legal.
- En el marco de la Actualización del Manual de Cadena de Custodia entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), que tiene como finalidad actualizar y normar el accionar de los servidores competentes, en las diferentes etapas y circunstancias del levantamiento de la Cadena de Custodia, se desarrolló el “Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense”, en el mes de julio, los miembros de la Comisión Técnica de Manejo Integral de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense, acordaron dar por terminada su gestión, toda vez que finalizaron la elaboración y revisión de dicho protocolo y fue remitido a instancias directivas para

su aprobación. En el mes de diciembre, fue aprobado por todas las partes intervinientes.

Como segunda fase del proyecto, se encuentra en elaboración: “El Manual de Cadena de Custodia; Subcomisión Técnica: “Manejo de Indicios y Evidencias provenientes a nivel Intrahospitalario a nivel nacional”, “Protocolo para Manejo de Cadáveres en Situaciones de Desastres Naturales” y “Manual de Bioseguridad”. Cada subcomisión técnica viene trabajando en el desarrollo de los documentos en reuniones que se realizan mensualmente. Dentro de esta segunda fase se incluyó la elaboración y revisión del “Reglamento de base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense”.

- Se está gestionando la suscripción de una carta de entendimiento entre la Fiscalía General del Estado y el FBI, a través del agregado diplomático con sede en Bogotá, para la implementación del software CODIS en el Ecuador, con el objetivo recibir esta herramienta informática que contiene una base de datos de perfiles genéticos que es usada en varios países a nivel mundial.
- En el ámbito de la gestión de investigación policial, la Unidad Nacional de Investigación con la Fiscalía General (UNIF) y la Unidad Nacional de Investigaciones de Delitos contra la Eficiencia en la Administración Pública (UCAP) efectúan diligencias investigativas (búsqueda de información, notificaciones, toma de versiones, reconocimientos del lugar, allanamientos y partes policiales, entre otros), realizando las siguientes acciones:
 - UNIF brindó apoyo investigativo a 107 requerimientos de agentes fiscales a nivel nacional, en especial a la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y a la Unidad de Antilavado de Activos. En atención a requerimientos fiscales, se efectuaron 28 tomas de versiones, 66 reconocimientos del lugar de los hechos, 574 obtenciones de información de personas, 38 análisis telefónicos, 3.190 notificaciones y 133 traslados de evidencias. Además, se realizó la detención de 23 presuntos imputados en investigaciones que realizan los agentes fiscales.
 - La UCAP brindó apoyo investigativo a 1.321 requerimientos de fiscales a nivel nacional, 591 toma de versiones, 657 reconocimientos del lugar de los hechos, 576 obtenciones de información de personas, 21 análisis telefónicos, 1.661

notificaciones, 867 petición a fiscales, 186 traslados de evidencias y 15 vigilancias y seguimientos, se ha procedido a realizar la detención de 11 presuntos imputados en las investigaciones que realizan los fiscales.

Por otra parte, en el ámbito de realizar la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero y especiales, mediante la gestión de diligencias y actos urgentes, a fin de sustanciar los recursos y acciones ante la Corte Nacional y Corte Constitucional se ha ejecutado lo siguiente:

- Fiscalía al contar con 3 expertos litigantes, que intervienen en representación de la máxima autoridad ante la Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y/u organismos correspondientes, en las cuales, FGE tiene resultados satisfactorios como se presenta a continuación:

Tabla 8 Número de Audiencias

Audiencias	No.
Recurso de Casación	1198
Recurso de Revisión	151
Recurso de Hecho	18
Extradición	22
Total	1.389

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE, corte 31 de diciembre de 2022

- De las audiencias realizadas, se destacan las de casación, que representan el mayor número de audiencias. Los recursos de casación efectivamente realizados son de 546 a favor de la Fiscalía y apenas 56 fueron aceptadas por el Tribunal de Casación:

Tabla 9 Recursos de Casación

Aceptadas	56
Negadas	546
Abandonos	71
Diferidas	448
Suspendidas	78
Total	1.199

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE, corte 31 de diciembre de 2022

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 355⁶ y 365⁷ del Código de Procedimiento Penal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se han elaborado los siguientes dictámenes:

Tabla 10 Dictámenes de recursos de revisión y casación

Casación	0
Revisión	10
Total	10

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE, corte 31 de diciembre de 2022

- Se emitieron 62 criterios jurídicos en el ámbito de Litigio Estratégico.
- En el marco de dirigir el análisis y evaluación de las boletas y notificaciones a fin de establecer las acciones y mecanismos jurídicos a realizar en las causas, se han recibido 6.068 boletas asignadas al casillero judicial No. 1207 de la Corte Nacional y el No. 044 de la Corte Constitucional, mismas que luego de la revisión son entregadas a las unidades correspondientes, ingresando 531 a la Unidad de Fuero de Corte Nacional.
- De conformidad con el artículo 587 del Código Orgánico Integral Penal, en el que señalan las reglas para realizar el trámite de archivo fiscal, en el presente periodo se ha recibido y tramitado las siguientes consultas de archivo:

Tabla 11 Archivos en consulta remitidos por las Cortes Provinciales

Ratificando	4
Revocando	2
Principio de oportunidad	1
Total archivos	7

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico, Corte al 31 de diciembre de 2022

- En el ámbito de generar análisis técnicos jurídicos, se realizaron algunas observaciones a los siguientes proyectos de ley:

⁶ Art. 355.- Omisión en el abastecimiento.- La o el servidor militar que, estando obligado a hacerlo por su función, se abstenga de abastecer a las tropas para el cumplimiento de acciones militares, poniendo en riesgo la seguridad del Estado, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

⁷ Art. 365.- Apología.- La persona que por cualquier medio haga apología de un delito o de una persona sentenciada por un delito, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.

- Revisión del proyecto de Ley Orgánica contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Revisión del proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal para fortalecer el sistema penitenciario.
- Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Integral y Fortalecimiento de la Fuerza Pública.
- Observaciones al Proyecto de Ley Orgánica para implementar el Modelo de Justicia Terapéutica.
- Se elaboraron los siguientes proyectos de Leyes, los cuales fueron enviados a la Asamblea Nacional:
 - Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Extinción de Dominio.
 - Proyecto de Ley Reformatoria en Materia Penal.
 - Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal.
 - Proyecto de reforma al COIP en el marco de adhesión al convenio de Budapest.
- Así también, Fiscalía conoce y atiende solicitudes de informe de causa probable y otros requerimientos dentro de los expedientes de extradiciones dispuestas por la Corte Nacional de Justicia, mismas que se han puesto en conocimiento de los fiscales respectivos para el trámite correspondiente, gestionándose: 13 peticiones de extradiciones activas y 3 de extradición pasiva.
- Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia en la Resolución No. 04-2022, se compareció a 61 audiencias de recurso especial de doble conforme convocadas por la Corte Nacional.
- Se ha participado en 145 audiencias en Fuero de Corte Nacional de Justicia, de las cuales 107 se han instalado y 38 ha sido diferidas/suspendidas y/o no instaladas ajenas a Fiscalía.

En el ámbito de asesorar a las autoridades de la Institución en el ámbito jurídico; y, realizar el patrocinio institucional en los procesos administrativos, jurisdiccionales, constitucionales y de mediación y arbitraje o en las distintas acciones o recursos de cualquier naturaleza.

- Se ha procedido a realizar 173 asesorías legales, de las cuales, 72 corresponden a asesorías legales en temas administrativos y jurídicos, 60 criterios relacionados con convenios, 23 relacionados con asesoramiento legal y 18 relacionados con resoluciones.
- En ámbito de la depuración y validación realizada de las acciones constitucionales, durante el periodo 2020 a 2022, se ejerció el patrocinio institucional en 178 acciones constitucionales presentadas por ex servidores y ciudadanos, que fundamentaron sus pretensiones en supuestas vulneraciones de derechos constitucionales. De las cuales, 98 causas se encuentran en estado activo y 80 en pasivo. Del análisis a los resultados al 31 de diciembre de 2022, se obtuvo sentencia en primera instancia en 70 causas, de las cuales, 49 causas han sido a favor de la Institución y 21 causas en contra de la Fiscalía; en apelación 16 causas a favor de la Institución y 15 en contra de la Fiscalía.
- En los procesos contenciosos administrativos que incluye contestaciones a demandas, preparación de defensas institucionales para las audiencias preliminar y de juicio, presentación de recursos horizontales y verticales, así como la asistencia a las audiencias, se tramitaron 60 acciones contenciosas administrativas; de los cuales, 22 responden a procesos subjetivos, y 38 son procesos de reparación económica que devienen de acciones constitucionales.
- También, se presentaron 11 denuncias al Consejo de la Judicatura en contra de servidores judiciales y/o peritos, por incumplimientos a sus deberes, a fin de que, a través de la instauración de los sumarios respectivos se impongan las sanciones que corresponda, por las faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.
- Además de los procesos antes detallados, se ejerció el patrocinio durante este año, representando a la institución en 193 audiencias convocadas.

La gestión de la cooperación internacional juega un papel relevante en la promoción del trabajo realizado por la Fiscalía General del Estado en los foros regionales y mundiales vinculados a la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, esto ha permitido afianzar el posicionamiento institucional y fortalecer los vínculos internacionales, dando oportunidad a abrir espacios y oportunidades a procesos de asistencia técnica no reembolsable, en este sentido:

- Fiscalía ha recibido apoyo en el marco de la cooperación penal internacional por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del trabajo conjunto en la lucha contra el crimen organizado, como en procesos investigativos, formación a fiscales y fortalecimiento institucional. En los que se puede destacar:
 - Equipos de cómputo e impresoras
 - 4 salas de videoconferencia
 - Adecuaciones de las Oficinas de la Unidad Antilavado de Activos
 - Infraestructura del Data Center
 - Fortalecimiento de la seguridad FGE en Planta Central
- Asimismo, en el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico, dirigido por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), se ha recibido 24 capacitaciones en diferentes temas vinculados a la delincuencia organizada transnacional e internacional; y, a partir de marzo de 2022, el apoyo de una experta para que colabore con el área de Litigio Estratégico, en el análisis y planteamiento de reformas al Código Orgánico Integral Penal, así como, en el análisis y diseño de estrategias jurídicas para la sustanciación de diferentes procesos penales.
- Se ha beneficiado a 40 servidores en programas de educación de cuarto nivel y diplomados: 16 en Derecho Penal con mención en Criminalidad Complejas, 6 en Litigación Oral, 4 en Compliance - Integridad Corporativa y 14 en Compliance-Negoti-Action.

La activa participación de Fiscalía en el ámbito internacional ha facilitado la firma de instrumentos internacionales, encaminados a la creación, implementación y fortalecimiento de políticas criminales de interés mutuo, así como a promover la comunicación directa y el intercambio de información oportuna. En ese contexto, Fiscalía suscribió los siguientes instrumentos internacionales:

- Memorando de Entendimiento entre la Fiscalía General del Estado y World Wildlife Fund. Inc, suscrito el 2 de febrero de 2022; y,
- Memorando de Entendimiento de Cooperación entre la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia de la República de Turquía, suscrito el 26 de abril de 2022.

- El Comité de Ministros del Consejo de Europa durante su sesión No. 1430, extendió la invitación al Ecuador para que se adhiriera al Convenio de Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest); en este marco, se está impulsando la designación de la Fiscalía General del Estado como Autoridad Central para la ejecución de este instrumento; y, asimismo, para el “Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública (MEDICRIME)”.
- Fiscalía fue designada en el mes de junio de 2022 como Autoridad Central para la ejecución de la cooperación penal internacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a fin de agilizar el trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua, en estos delitos, con los Estados suscriptores.
- Se continúa apoyando a la Cancillería en la negociación del “Acuerdo de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República del Ecuador y la República de Corea”.
- Adicionalmente, con el propósito de desarrollar mecanismos de asistencia directos y acoplados a la dinámica actual, se continúa propiciando la negociación de memorandos de entendimiento en materia de cooperación interinstitucional con las entidades homólogas de Perú, Argentina, Albania, Andorra y Antimafia de Italia, los cuales se prevé suscribirlos en el primer trimestre del año 2023.
- La FGE como Autoridad Central en materia de Asistencia Legal Mutua participa en las capacitaciones y reuniones de trabajo convocadas por los siguientes organismos y foros regionales e internacionales: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organización de Estados Americanos (OEA), Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO), European Union Agency for Criminal Justice Cooperation (EUROJUST), Asociación Iberoamérica de Ministerios Públicos (AIAMP), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y Reunión Especializada de Ministerios Públicos (REMPM). Se gestionaron 201 participaciones, de las cuales, 61 corresponden a eventos académicos, en los que participaron fiscales especializados en temas de delincuencia organizada transnacional, género, ciberdelito y otros. Asimismo, otros funcionarios participaron en 140 reuniones de trabajo organizadas por foros regionales y organismos internacionales. De las 201 participaciones, 186 han

sido financiadas en su totalidad por los organizadores; 7 financiadas parcialmente y 8 cubiertas por la institución. Logrando que participen 623 servidores.

En el 50 aniversario de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), llevada a cabo el 16 y 17 de febrero de 2022, en la ciudad de Barranquilla, los directivos de la COMJIB, resaltaron el hecho de que la representación del Ecuador ante la COMJIB, esté a cargo de la Fiscalía General del Ecuador.

De igual forma, la Fiscalía participó del 12 al 16 de diciembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, en la fase final del proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua en materia de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo para la República del Ecuador (XLVI Pleno de Representantes y Grupos de Trabajo del Gafilat). En la cual Ecuador aprobó de forma satisfactoria el proceso de evaluación y actualmente es considerado un país cooperante con la región en materia de combate al Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Adicionalmente, a la Fiscalía, en su calidad de Autoridad Central para la cooperación penal internacional, le corresponde dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador en la materia, así como reportar en los foros regionales e internacionales los avances generados en sus líneas de trabajo y las acciones implementadas. Durante este periodo, se han solventado los requerimientos de la UNODC, OEA, El PAcCTO y Gafilat en:
 - Examen de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo, 2000.
 - Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC-OEA).
 - Proyecto de aceleración de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC);
 - Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFILAT); y,
 - Estudio de reformas para correcta aplicación de la Convención de Budapest (El PAcCTO y GLACY+).
- Se expidió la “Directriz sobre la Designación y Responsabilidades de los Puntos de Contacto Institucionales en los Organismos Internacionales, Redes Permanentes y

Grupos de Trabajo de Cooperación Penal Internacional” con el fin de potencializar la participación de los funcionarios delegados como Puntos de Contacto Institucionales ante foros y organismos regionales e internacionales, con el propósito de que su participación sea adecuada y eficiente. Esta directriz será implementada durante el año 2023.

En el ámbito de la asistencia penal internacional, la actividad se ha caracterizado por la utilización frecuente de las comunicaciones electrónicas como espacios seguros, para el envío y tramitación digital de las solicitudes de asistencia, lo cual permitió, durante este año, acortar tiempos en el traslado de documentos físicos, dando como resultado la obtención más ágil de la información o pruebas requeridas dentro de las investigaciones, destacándose en la disminución de los tiempos de respuesta, tanto en las solicitudes de API pasivas que se encuentran bajo la ejecución de la Fiscalía General del Estado como de las solicitudes de API activas que han sido solicitadas a otros países. Con ello se ha obtenido:

- La disminución de los tiempos de respuesta, en específico en las solicitudes de API pasivas, refleja la efectividad de la puesta en vigencia de la Directriz sobre Manejo de Expedientes y Solicitudes de Asistencia Penal Internacional, en la que se determina como plazo máximo de respuesta por parte de los agentes fiscales designados para su ejecución (3 meses).
- Se han tramitado 325 solicitudes de Asistencia Penal Internacional (API), de las cuales 106 son activas⁸ y 219 son pasivas⁹; el 58 % corresponden a delitos complejos, tales como: 70 tráfico de drogas, 51 lavado de activos y contra la corrupción, 50 delincuencia organizada, 16 sexuales y trata de personas, 138 entre otros.
- De las 325 solicitudes de API recibidas y tramitadas, FGE atendió el 58 % de los requerimientos de asistencia tanto activas como pasivas; de estas últimas, corresponde cuya ejecución directamente a la gestión de los fiscales del país, de las 219 solicitudes pasivas se han atendido el 60%, tomando en consideración que el 35% de ellas, han ingresado en los dos últimos meses.

⁸ **Asistencia Penal Internacional (API) Activa:** Es la solicitud formulada por el fiscal competente, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en otros países, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en Ecuador.

⁹ **Asistencia Penal Internacional (API) Pasiva:** Es solicitud formulada por una autoridad judicial competente extranjera, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en materia penal en el Ecuador, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en el país requirente.

Tabla 12 Cumplimiento de solicitudes de API recibidas y tramitadas a diciembre 2022

Activa	Pasiva	Totales
106	219	325
CUMPLIMIENTO		
58	132	190
55 % Cumplimiento API activa	60 % Cumplimiento API pasiva	58 % Total Cumplimiento

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE. Corte 31 de diciembre 2022

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

- En el marco de las solicitudes de Asistencia Penal Internacional en casos relevantes de corrupción, se han librado 20 solicitudes de API más 3 ampliaciones, dando un total de 23 solicitudes, de las cuales 4 en casos relacionados con la trama de corrupción implementada por la empresa Odebrecht; 11 en casos vinculados con la trama de corrupción en Petroecuador, entre los que se destacan procesos llevados contra altos funcionarios de la Contraloría General del Estado; 1 en el caso que investiga hechos de corrupción en la construcción del Metro de Quito; y, 7 en expedientes fiscales que investigan actos ilícitos que involucran a altos funcionarios de gobierno y ex funcionarios públicos.

Tabla 13 Solicitudes de API tramitadas en casos relevantes

Casos	Nº de API	Cumplidas
Odebrecht	4	1
Petroecuador	11	4
Metro de Quito	1	1
Otros relevantes	7	0
Total	23	6

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE
Corte: 31-diciembre-2022

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

- Las solicitudes de API han sido enviadas a 7 países: Estados Unidos, Panamá, China, Costa Rica, República Dominicana, Suiza y España, en las cuales se ha requerido, entre otros elementos, información societaria y financiera vinculada a personas naturales y jurídicas.
- La interacción interinstitucional al amparo del Acuerdo de Cooperación suscrito en el año 2018, en el marco de la Red de Cooperación (REDCOOP) de la Asociación

Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), ha reforzado y agilizado el intercambio de información requerido dentro de las investigaciones y procesos penales, obteniendo un promedio de 10 días de plazo, en el que se ha logrado obtener y proporcionar respuesta a las solicitudes de asistencia: 31 activas y 13 pasivas.

- Asimismo, una oportuna articulación entre las Fiscalías de Ecuador y Chile permitió el trabajo conjunto de los equipos investigativos para dar con el paradero y liberación, el 4 de diciembre de 2022 del ciudadano chileno Luis Isaac Toledo Cruces, quien fue víctima de secuestro extorsivo en la ciudad de Daule, el 29 de noviembre de 2022. La familia había recibido mensajes de *Whatsapp* en los que solicitaban el depósito de 100 mil dólares en una cuenta del Banco Pichincha en el Ecuador.
- En el marco del Convenio Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y el Basel Institute on Governance - BIG, cuyo propósito es brindar asistencia técnica en el análisis de la información de las investigaciones relacionadas con las tramas de corrupción de Odebrecht y Petroecuador, sobre la base del Informe Analítico N° 01, entregado a finales de 2021, que contiene los resultados del análisis forense de los archivos provenientes del servidor secreto de Odebrecht, información obtenida mediante asistencia judicial internacional librada a Suiza, se han identificado numerosos pagos de sobornos en relación con proyectos de infraestructura en el Ecuador, así como los presuntos beneficiarios de estos pagos, quienes están ocultos bajo nombres en clave (codinomes). A efectos de que puedan ser identificados y recabar mayor información se ha cursado una solicitud de API a la República de Panamá, Estados Unidos, Suiza, y Antigua y Barbuda, se está trabajando en otras solicitudes para Perú y Andorra.

De la respuesta recibida como resultado de la asistencia librada a Panamá, el BIG colaboró con el análisis de los registros bancarios proporcionados; las primeras conclusiones fueron entregadas en el mes de diciembre, lo cual además prevé la apertura de nuevas investigaciones.

Asimismo, se ha propiciado un diálogo con la Unidad de Lavado de Activos y Recuperación de Activos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, con la finalidad de explorar y debatir vías de colaboración en beneficio de los procedimientos penales en ambas jurisdicciones respecto a los casos de Odebrecht y Petroecuador (Caso Capaya).

- Se realizó la difusión del contenido de la “Guía Práctica para la Asistencia Penal Internacional”, publicada el 3 de marzo de 2021, bajo la Resolución 019-FGE-2021, cuya campaña empezó a ejecutarse a partir del tercer trimestre del presente año, con el fin de que los agentes fiscales en su calidad de autoridades competentes para solicitar una API a las autoridades de otro Estado, como para ejecutar una solicitud de asistencia penal requerida por otro, se familiaricen con los requisitos y aspectos fundamentales que deben ser observados para una práctica efectiva de este mecanismo de cooperación judicial.
- Se capacitó a 646 servidores, a través de 2 capacitaciones en materia de Asistencia Penal Internacional.
- Se habilitó en la página de intranet institucional un interfaz de usuario, cuyo contenido facilita la normativa interna del procedimiento de las solicitudes de API; formatos para descargar; puntos de contacto de las redes especializadas de cooperación internacional; documentos de interés en materia de cooperación penal; y, tratados y convenios internacionales de cooperación.

3.2.2 Generación de Conocimiento

En el ámbito del análisis y estudios criminológicos para profundizar el conocimiento del fenómeno criminal y de la información proveniente de las noticias del delito de conformidad con la estrategia institucional, se ha logrado:

- Desarrollar una investigación que ha permitido determinar los nudos críticos que se presentan en la recolección de la información que sirve de base para la toma de decisiones, generación de políticas criminales, creación de estudios y representación institucional ante organismos nacionales e internacionales. Esto se logró a través del análisis de una muestra aleatoria representativa de datos sobre ciertos delitos relevantes vinculados a la seguridad como los delitos de homicidio, violación y robo, en las ciudades de Quito, Playas y Lago Agrio, en el período comprendido entre los años 2015 al 2019, elegidos como resultado del análisis estadístico de tendencia e incidencia delictual. Adicionalmente, los resultados se obtuvieron por la revisión de literatura y la aplicación de técnicas de investigación como visitas in situ en los 3 cantones seleccionados y adicionalmente una encuesta online a escala nacional permitió identificar factores externos que inciden en el manejo de la información de

las noticias del delito. Con los hallazgos del estudio se realizó un informe de diagnóstico con recomendaciones precisas para las distintas áreas competentes de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se incorpore en la planificación 2023 para mejorar la acción y respuesta de Fiscalía de manera integral.

- Se encuentran en la fase de implementación los proyectos de política que fueron realizados en el 2020 y 2021, los cuales se detallan a continuación:

- **Proyectos 2020**

- ✓ Diseño, Aprobación y Aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para Registro, Delegación, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas : Una vez aprobado este proyecto de manera interinstitucional a través del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Personas Desaparecidas, se ha realizado la debida socialización y capacitación de su uso. En la actualidad, se realiza el seguimiento a su aplicación y, particularmente, el 2022 ha sido un año para reforzar el conocimiento en las provincias con mayor número de noticias del delito de desaparición involuntaria, como Guayas, Pichincha, Azuay y El Oro, este es un proceso sostenible en el tiempo que permite evaluar su implementación para verificar la mejora de los procesos y la atención a las víctimas indirectas. En el año 2023 se continuará con el resto de provincias del país.
- ✓ Formulación de los Lineamientos de Política de Prevención del Fenómeno Delictual de Violencia Sexual en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y su Acceso a Justicia : Como parte de este proyecto se han realizado varias acciones tales como:
 - a) Campaña de prevención de violencia sexual a NNA, mediante la entrega hasta el momento de 32.080 cartillas informativas orientadas a la prevención de la violencia sexual, apoyada de un video que amplía la problemática de los delitos contra la integridad sexual en contra de NNA y fortalece la información sobre el canal de denuncia en FGE.
 - b) Informe de Diagnóstico Situacional de la Problemática de las Noticias de Delito de Violencia Sexual contra NNA, el cual propone acciones dentro

de la gestión institucional que contribuyen a mejorar el acceso a justicia de NNA víctimas de violencia sexual.

- c) Se mantiene el seguimiento para de ser el caso ajustar acciones y continuar con su aplicación, en favor de uno de los grupos más vulnerables.

- **Proyectos 2021**

- ✓ Formulación de Lineamientos de Política Criminal para contribuir al Acceso a Justicia de: Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y de Atención Prioritaria en la Fiscalía General del Estado: Proyecto socializado a escala nacional y se mantiene el seguimiento a su cumplimiento.
- Durante el año 2022, se formularon 6 políticas criminales de actuación directa para los funcionarios misionales, y debidamente socializadas a escala nacional:
 1. Política Criminal para el Ingreso Obligatorio al SPAVT de NNA en Casos de Delitos Contra la Integridad Sexual - Política que en lo principal señala la obligatoriedad de protección a NNA con el ingreso al SPAVT y la solicitud de medidas de protección por las múltiples vulnerabilidades y riesgos que confluyen en estas víctimas, cumpliendo los requisitos del Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT). Si a pesar de considerarse adecuado, oportuno y pertinente el ingreso del NNA al SPAVT se evidencia que existe una presunta negligencia en el cuidado del NNA por parte de su representante y éste se niega a ingresarlo al SPAVT, por el principio de voluntariedad, la política establece que se genera la obligación del equipo Fiscal y/o del personal del SPAVT, remitir el caso a la autoridad competente de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y/o el Juez competente en materia de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, según corresponda para proceder con la autorización de protección.
 2. Política Criminal de Actuación en Presuntos Casos de Delitos Contra la Integridad Sexual en los que se Requiere Examen Médico y toma de Muestra. Aclara el accionar institucional y acuerdos interinstitucionales con el Ministerio de Salud Pública en la derivación de casos y toma de muestras conforme el COIP y el principio de no revictimización.
 3. Política Criminal de Protección al Denunciante de Delitos Contra la Eficiencia de la Administración Pública o Denominados Delitos de Corrupción. Se amplía el análisis sobre la relevancia para el acceso a justicia y resultados en contra de la

corrupción al generar acciones de protección administrativa a los denunciantes de delitos catalogados de corrupción y a la aplicación de la Reforma al COIP, sobre las denuncias con reserva de identidad.

4. Política Criminal sobre Lineamientos del Fenómeno Delictual de la Trata de Personas. La política se centra en esclarecer posibles nudos críticos en las investigaciones del delito de trata de personas y sugiere acciones que buscan fortalecer las investigaciones penales y conseguir mayores resultados robusteciendo la justicia penal.
 5. Lineamientos de Política Criminal y Derechos Humanos Sobre la Medida Cautelar de Prisión Preventiva, un Análisis desde los Estándares Internacionales y el Acceso a Justicia. Se amplía el análisis de la medida cautelar desde los más altos estándares de derechos humanos y desde la casuística de los casos principalmente frente al combate del crimen organizado.
 6. Política Criminal de prevención de la violencia de género. Lineamientos de Actuación Sobre el Ingreso de la Denuncia y Solicitud de las Medidas de Protección en Cualquier Tipo de Violencia sea Física, Psicológica o Sexual. Se establece la obligatoriedad de receptar las denuncias por delitos de violencia de género e intrafamiliar, cualquier tipo de violencia (física, sexual o psicológica) a pesar de que no se trate de delitos flagrantes, en atención a los preceptos normativos y estándares de derechos humanos nacionales e internacionales, así como solicitar de inmediato medidas de protección para las víctimas.
- Adicionalmente, se ha participado en varios espacios interinstitucionales promoviendo la convicción de un trabajo coordinado entre operadores de justicia para coadyuvar el acceso de justicia y la generación de políticas públicas, sobre todo, en temas que afectan los sectores más vulnerables de la población como son mujeres, niños y adolescentes:
 - La Institución forma parte del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y se han generado acciones particulares para cumplir las obligaciones que establece el Plan de Acción Contra la Trata de Personas que le compete a la FGE. Con fecha 30 de noviembre de 2022, el Comité ha designado a la FGE a través de su Dirección de Política Criminal como coordinadora del eje de investigación y judicialización para el periodo 2023 que coordinará con las

instituciones parte (CJ, Unidad Anti Trata de Policía y FGE) para coordinar y fortalecer el acceso a justicia.

- Participación activa en la mesa interinstitucional para la construcción de la política integral en la prevención y erradicación de violencia sexual en el ámbito educativo, en cumplimiento a las medidas reparatorias contenidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador, en el marco de las competencias de la FGE.
- Comité de Directivo del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas. Se ha desarrollado una metodología y un documento conceptual para la formulación de la política pública. Se ha liderado la coordinación de los ejes de Prevención, Investigación y Atención para lograr un documento borrador de diagnóstico de los problemas y cuellos de botella del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas. También se ha consolidado una matriz de propuesta de políticas para este Sistema, para ser puesto en conocimiento del Comité Directivo del Órgano de Gobierno creado por la Ley Orgánica de Actuación de Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.
- Finalmente, se han realizado capacitaciones del “Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Investigación, Localización, y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas” en el 2021-2022 virtualmente y presenciales en el 2022, en los territorios con mayor número de personas desaparecidas, dirigidas a fiscales y agentes policiales de DINASED. En este contexto, se generaron propuestas participativas para problematizar y profundizar en los desafíos que han sido identificados y se pueda incluir en la política pública a través del levantamiento de información en los distintos territorios del Ecuador.

En el ámbito de la investigación, producción de conocimiento y generación de proyectos de política pública dentro de las esferas de intervención institucional, se ha logrado lo siguiente:

- Publicación de la edición 31 de la Revista Perfil Criminológico, “Delitos en Espacios Fronterizos”, que pretende entregar una visión diversa, plural e interdisciplinaria sobre la problemática de los delitos cometidos en zonas de frontera, en todo su espectro de análisis.

- Publicación de la edición 32, volúmenes I y II, de la Revista Perfil Criminológico, se centra en la temática de “Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas: Una visión crítica en torno a sus fundamentos, dogmática y praxis”.
- Se publicó la 3era. edición del boletín de derecho penal IUS Criminale: “Acceso a la Justicia”. Esta edición coloca el énfasis en la visión y los desafíos que enfrenta la Fiscalía General del Estado en su incansable búsqueda por desarrollar un sistema de justicia mucho más reflexivo y, por lo tanto, universalmente accesible.
- Se desarrolló y publicó la edición número 4 del boletín de derecho penal IUS Criminale: *Violencia: Un enfoque holístico*. Esta edición coloca su énfasis en un concepto de violencia que trasciende los actos o comportamientos exclusivamente vinculados a la alteración física, incorporando, además, la noción de racionalidad dominante que mantiene otras formas de destrucción, incluida la reducción de las oportunidades económicas, de las libertades personales, de la libertad de acción y de conciencia.
- Se presentó el libro “Derecho Procesal Penal: Aspectos Probatorios”, resultado de un trabajo interinstitucional entre la Universidad de la Coruña en España, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y la Fiscalía General del Estado. El libro recoge entre sus páginas las contribuciones de diferentes autores que, desde distintas perspectivas y teorías, comparten su visión, puntos de reflexión y praxis sobre la prueba.
- Con el objetivo de socializar importantes fechas conmemorativas de reivindicación de derechos e incidencia jurídica, en el año 2022, se generaron 24 infogramas penales, los cuales han sido difundidos a través de los canales de comunicación institucionales. Asimismo, se generaron 11 infogramas penales coyunturales, en temas como: 1) Derecho Penal. Nociones Generales; 2) Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción; 3) Procedimiento penal; 4) Ley Orgánica de Extinción de Dominio (primera parte); 5) Ley Orgánica de Extinción de Dominio (segunda parte), 6) El delito de drogas en el Ecuador; 7) Denuncia; 8) Sujetos procesales; 9) Conciliación; 10) Prueba; y 11) Protocolo nacional para investigar femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas.
- Se desarrolló el *II Congreso Internacional de Teoría del Delito*, el cual tuvo una convocatoria institucional significativa. Sus nueve sesiones impartidas durante los

meses de octubre y noviembre se desarrollaron de manera asincrónica y contaron con la participación de académicos de alto renombre internacional.

- Se publicó el libro “Memorias “II Congreso Internacional de Teoría del Delito”, construido a partir de la compilación de ponencias presentadas en el evento de formación del II Congreso Internacional de Teoría del Delito.
- Se construyó el Boletín de Extinción de Dominio, el cual permitirá mantener conceptos y generalidades que permitan a los servidores de la FGE su aplicación. En etapa de diagramación.
- Se desarrolló y difundió la investigación “Impacto de los factores intervinientes en la limitación del ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de niños, niñas y adolescentes, como víctimas de infracciones penales”.
- Se desarrolló y socializó el estudio técnico de “Aplicación de Medidas Cautelares” (prisión preventiva), con el fin de generar una herramienta que sirva como directriz y análisis de esta figura.
- Se realizó el estudio técnico “Concurso real e ideal de delitos”, generando con el fin de ser una herramienta de consulta, guía y apoyo para los funcionarios que requieren aplicar esta figura jurídica, derivada de la existencia de dos o más infracciones, en donde, cada una de ellas puede ser sancionada con la acumulación de penas o la aplicación de la sanción más severa.
- Se desarrolló el estudio titulado “Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en materia anticorrupción Comentada”, con el objetivo de analizar, sistematizar y comentar los mecanismos empleados por el Estado Ecuatoriano frente a esta problemática. Desplegando en su contenido las principales modificaciones realizadas al COIP en materia de anticorrupción.
- Se han suscrito Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional en proyectos de investigación o en actividades de validación o contrastación en el ámbito penal con: La Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Manabí, con la Universidad de Las Américas, con la Academia Internacional Anticorrupción (IACA) y con la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Con base en el convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre la Fiscalía General del Estado y la Asociación de Estudios Penales (Granada – España) se coordinó la realización del curso “El impacto de la inteligencia artificial en el

derecho penal”, junto a DOCRIM (División Operativa de Criminalística Spin-Off / Universidad de Granada). El curso se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2022.

En el ámbito de dirigir los procesos académicos, en el año 2022 de los 3.763 servidores de la Fiscalía General del Estado, se ha capacitado en al menos una temática a 3.317 servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa: 810 capacitados de la carrera fiscal administrativa y 2.507 capacitados de la carrera fiscal, a través de planes, programas especializados y de formación continua con modalidades virtual, presencial, trabajo autónomo en plataforma Moodle institucional y video conferencias. Se han realizado:

- 242 eventos desarrollados de la siguiente forma:
 - 54 eventos en el ámbito del Plan de Capacitación Especializada.
 - 92 eventos desarrollados conforme el Plan para Servidores Administrativos.
 - 24 eventos del Programa de Fiscales Formadores.
 - 16 eventos del Programa de Formación Continua.
 - 56 capacitación emergente.
- Se suscribieron 5 convenios académicos durante enero a diciembre de 2022, para el fortalecimiento académico, entre los que se encuentran:
 - Convenio marco de cooperación entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Internacional de la Rioja – UNIR, suscrito el 19 de enero de 2022, con una vigencia de 5 años.
 - Convenio marco de articulación de responsabilidades interinstitucionales para la protección a periodistas y personas trabajadoras de la comunicación, entre el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, y la Fiscalía General del Estado, suscrito el 5 de mayo de 2022, con una vigencia de 2 años.
 - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, suscrito el 22 de marzo de 2022, con una vigencia de 5 años.

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, suscrito el 01 de noviembre de 2022, vigente hasta el 18 de junio de 2023.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad San Gregorio, suscrito el 14 de junio de 2022, con una vigencia de 5 años.
- Se renovó la suscripción de convenios interinstitucionales en las siguientes provincias:
 - Azuay: Universidad Católica de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad de Cuenca.
 - Manabí: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
 - Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
 - Tungurahua: Universidad Técnica de Ambato.

Adicionalmente, se está trabajando en la firma de un convenio Marco de colaboración y asistencia técnica y científica entre el Instituto Superior de Seguridad Pública de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación Argentina de Fiscales.

- Como parte del seguimiento a los procesos de calidad que mantiene la Fiscalía, se ejecutó auditorías externas de seguimiento dos (2) de la norma ISO 9001:2015, realizada por la empresa Bureau Veritas Ecuador S.A. La auditoría estuvo dirigida a los procesos de capacitación de la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de Planta Central (Quito) y la Fiscalía Provincial del Azuay.
- Se han realizado 112 procesos de réplica a escala nacional de los servidores que mantienen convenios de devengación de licencia con remuneración o acciones de personal referentes a estudios académicos.

3.3 Innovación - Eje 3 - FGE

La gestión institucional de Fiscalía también se desarrolla en el ámbito del eje de Innovación, en el cual se enmarcan las acciones orientadas a reestructurar procesos administrativos y misionales que nos permitan generar cambios en los procesos y procedimientos, a través de una administración del talento humano, gestión y administración eficiente de recursos, apoyados en la tecnología, en la cooperación y en la creación de grupos interinstitucionales.

Enfocados en el fortalecimiento institucional, la gestión del año 2022 se ha desarrollado dentro de dos líneas: a) Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos; y b) Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional. A continuación, se detallan las principales acciones generadas:

3.3.1 Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos.

En el ámbito de dirigir la identificación, desarrollo, modernización, innovación y mejora continua de los procesos y servicios institucionales, se ha logrado:

- La implementación del formulario de pre denuncia en línea de presuntos hechos de robo y hurto, formulario que representa un canal adicional para el acceso los servicios que brinda la institución. Actualmente el registro en línea de presuntos delitos de robo y hurto se encuentra implementado a nivel nacional con 59.446 registros por parte de la ciudadanía desde su implementación progresiva. Es necesario indicar que, la implementación a nivel nacional del formulario de Robo y Hurto, culminó en el mes de diciembre del 2022, y el mencionado proceso se encuentra en una etapa de estabilización.
- Se han generado los instructivos en mejora de los procesos:
 - Instructivo de Atención a NNA, víctimas de delitos en contra de la integridad sexual.
 - Instructivo de “Ejes de Actuación de la Dirección de Transparencia en la Gestión” (Código de Ética).
 - Instructivo de “Bloqueo de Vehículos Robados”.
 - Instructivo de “Medidas Cautelares de juez Competente”.

- Instructivo de “Subproceso Administración del Plan Anual Institucional de Vacaciones”.
- Manual del proceso “Movimiento de personal de la Fiscalía General del Estado”
- Se realizó el análisis técnico de carga laboral y procesal de las Fiscalías Especializadas del Cantón Quito, del cual se desprendió el “Informe técnico de análisis de la carga laboral y procesal de las Fiscalías Especializadas del Cantón Quito”, el mismo que fue puesto a consideración de las unidades administrativas y misionales competentes para la emisión de sus respectivos criterios técnico-jurídicos. A la fecha se encuentra en etapa de implementación el proyecto de redistribución de la carga laboral y procesal de las Fiscalías del Cantón Quito.
- En el ámbito de apoyo interinstitucional se trabajó con la academia la determinación objetiva del déficit de fiscales y su asignación, misma que se encuentra plasmada en el Plan de Cobertura Fiscalía General del Estado 2022-2025.
- Se continúa trabajando en el marco del nuevo Sistema Integral de Información de la FGE, el cual se encuentra en desarrollo tecnológico.
- Al mismo tiempo, se concluyó la arquitectura por procesos de 22 proyectos, se ha trabajado en la documentación de 6 procesos (manuales e instructivos).
- A fin de fortalecer el acceso a la justicia y en función de dar atención a las demandas ciudadanas, se han creado 13 fiscalías, de las cuales, 9 son especializadas y 4 multicompetentes.

En el ámbito de proveer a la institución los servicios informático y tecnología para la adecuada operación institucional y de los servicios a la ciudadanía, se ha realizado:

- La instalación de *Backbone* de fibra óptica en el edificio de Planta Central, con el fin de proporcionar una mayor estabilidad en las comunicaciones internas y un mejor acceso de los usuarios a los servicios tecnológicos institucionales.
- Se realizó mejoras al Formulario de Pre-Denuncia en Línea de Robo y Hurto, para que el usuario pueda calificar el servicio en línea, al momento de registrar la pre-denuncia.
- En el marco de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), se estableció la implementación tecnológica del Registro Único de Violencia contra las mujeres (RUV) y el Sistema de Alerta Temprana (SAT),

Fiscalía implementó un cliente *Web Service*, el cual permite compartir información de víctimas de violencia con el Ministerio del Interior, en base a los registros generados a partir de las denuncias ingresadas en el Sistema Integrado de Actuación Fiscal (SIAF).

- Se aprobó la Política de seguridad de la información orientada al funcionario final, que tiene por objetivo aplicar medidas de seguridad, operación de los bienes y servicios que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se procesa, intercambia, reproduce y conserva mediante el uso de tecnologías de información, siendo esta política de cumplimiento obligatorio para todos los servidores de la Fiscalía General del Estado.
- Dentro del proyecto “Renovación parque tecnológico Fiscalía General del Estado, para apoyar en la investigación pre procesal y procesal penal”, en el año 2022 se ejecutó la segunda fase del proceso de “Adquisición de computadores para funcionarios de la FGE a nivel nacional y su mantenimiento preventivo”, donde se adquirieron 694 computadores con tecnología actual, garantizando el funcionamiento ágil de las aplicaciones que maneja la Fiscalía General del Estado.
- En el ámbito de desarrollo de *software*, se realizó dentro del Sistema Integral de Actuación Fiscal (SIAF), las actualizaciones en el marco de las reformas al COIP como:
 - Recepción de Noticias del Delito por Desaparición Voluntaria, puesto en producción en el mes de febrero de 2022.
 - Registro de Procedimiento Unificado Especial y Expedito – inclusión de variable para determinar estados procesales, puesto en producción en el mes de enero de 2022.
- Con la finalidad de generar oportunidad en la toma de decisiones, se realizaron 9 talleres de manejo de datos estadísticos a nivel nacional con el personal en provincia para agilizar la atención de requerimientos internos.

3.3.2 Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

Durante este periodo, con el fin de cumplir con la misión institucional, se han administrado y optimizado los recursos financieros, administrativos y de talento humano.

- El presupuesto total de la Fiscalía General del Estado fue de USD. \$ 142.240.825,49 de los cuales se ejecutaron USD. 141.758.108,20 de enero a diciembre 2022 que equivale al 99,66%.

Tabla 14. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Grupo de gastos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
510000 Egresos en personal	\$ 128.497.655,13	-	\$128.497.655,13	\$ 128.497.655,13	100,00%
530000 Bienes y servicios de consumo	\$ 8.780.242,87	\$ 70.550,34	\$ 8.709.692,53	\$ 8.424.432,20	95,95%
570000 Otros egresos corrientes	\$ 550.120,99	\$ 2.399,65	\$ 547.721,34	\$ 547.190,47	99,47%
580000 Transferencias o donaciones corrientes	\$ 655,23	-	\$ 655,23	\$ 655,23	100,00%
710000 Egresos en personal para inversión	\$ 1.231.866,90	-	\$ 1.130.976,90	\$ 1.130.976,90	91,81%
730000 Bienes y servicios para inversión	\$ 55.404,74	-	\$ 55.404,74	\$ 46.901,28	84,65%
840000 Egresos de capital	\$ 968.140,49	\$ 14.276,30	\$ 953.700,65	\$ 953.700,65	
990000 Otros pasivos	\$ 2.156.739,14	\$ 142,80	\$ 2.156.596,34	\$ 2.156.596,34	99,99%
Total	\$ 142.240.825,49	\$ 87.369,09	\$142.052.402,86	\$ 141.758.108,20	99,66%

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboración: Dirección Financiera – FGE

- El Plan Anual de Inversiones para el 2022 está enfocado en mejorar la infraestructura física y tecnológica, a través de los siguientes proyectos:

Tabla 15. Ejecución de Gasto de Inversión

Proyecto	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	% ejecución
Implementación del sistema de climatización en la fiscalía del cantón Quevedo	\$ 174.375,36	\$ 14.276,30	\$ 160.099,06	\$ 151.595,60	86,94%
Renovación parque tecnológico Fiscalía General del Estado para apoyar en la investigación pre procesal y procesal penal	\$ 824.173,30	-	\$ 824.173,30	\$ 824.173,30	100,00%
Desvinculación de servidores de la Fiscalía General del Estado a nivel nacional	\$ 1.231.866,90	-	\$ 1.130.976,90	\$ 1.130.976,90	91,81%
Total	\$ 2.230.415,56	\$ 14.276,30	\$ 2.115.249,26	\$ 2.106.745,80	94,46%

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboración: Dirección Financiera – FGE

Con la ejecución del Plan Anual de Inversión, se ha logrado:

- El proyecto “Renovación Parque Tecnológico Fiscalía General del Estado, para apoyar en la Investigación pre Procesal y Procesal Penal”, priorizado para los años 2020 a 2022, contempla la renovación de varios componentes tecnológicos; su objetivo está focalizado en mitigar la obsolescencia tecnológica y fortalecer el estado de la tecnología de la Fiscalía General del Estado a escala nacional.
En los años 2020 y 2021 se realizó la adquisición de la primera fase de computadores por un monto USD. 503.484,64, la adquisición e implementación de servidores en una solución de Hiperconvergencia por un monto de USD 401.000,00 y la adquisición e implementación de una solución de Firewall de base de datos, por un monto de USD. 108.008.00.
Al 31 de diciembre de 2022, se ha ejecutado USD 824.173,30, cumpliendo de esta manera con el 100% del proyecto. En este año, se adquirieron 694 computadoras, las cuales fueron distribuidas a nivel nacional en las provincias de: Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Santa Elena, Sto. Domingo, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe. Actualmente se está realizando el cierre del proyecto culminado, conforme los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.
- El proyecto de “Implementación del Sistema de Climatización para la Fiscalía de Quevedo”, por USD. \$151.595,60 dólares, para la contratación de este proyecto, se han incluido mantenimientos durante 3 años.
- La Fiscalía General del Estado, en cumplimiento con el compromiso asumida para satisfacer los requerimientos y beneficios laborales de quienes forman parte de la institución y de quienes ya concluyeron con sus años de servicio, cumplió con el pago de jubilaciones a escala nacional de ex funcionarios que se desvincularon en 2018, 2019 y 2020. Este proceso se llevó a cabo en diciembre de 2022 y es el resultado de la gestión de la actual administración, que obtuvo los recursos a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez asignó los fondos necesarios para el pago correspondiente por un valor de USD. \$1.130.976,90 dólares.
- Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer los procesos de atención al usuario y la gestión institucional se postularon una base de proyectos ante la Secretaria Nacional

de Planificación para la obtención del dictamen de prioridad y posterior inclusión en el Plan Anual de Inversiones 2023. De los proyectos postulados, 6 de ellos fueron priorizados por un monto total de USD. \$6.602.359,15 dólares para el año 2023, los cuales se detallan a continuación:

- Mejora de los servicios de investigación penal para garantizar los derechos de la ciudadanía. USD. \$1'466.560,81 dólares.
 - Dotación de equipos de seguridad para el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal a nivel nacional. USD. \$169.725,00 dólares.
 - Proyecto de recuperación de la capacidad tecnológica de la Fiscalía General del Estado en apoyo a la investigación pre-procesal y procesal penal. USD. \$2'177.136,76 dólares.
 - Actualización tecnológica en función de la seguridad de la información. USD. \$2'489.715,20 dólares.
 - Implementación de un Sistema de Gestión de Turnos para Víctimas que acuden a los Servicios de Atención Integral (SAI). USD. \$93.024,96 dólares.
 - Adquisición de parque automotor terrestre, para atender y trasladar a personas protegidas a nivel nacional, para apoyar la resolución de casos de investigación pre procesal y procesal penal. USD. \$206.196,42 dólares.
- Asimismo, en el marco de administrar y gestionar la adquisición, contratación o provisión de bienes, servicios y obras para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución, se ha ejecutado el 99,65% del Plan Anual de Contratación Pública (PAC). Se realizaron 82 procedimientos de contratación y compras públicas.

Tabla 16. Procesos de contratación y compras públicas 2022

Procesos - Tipo de Contratación	Cantidad	Valor Total
Ínfima Cuantía	46	\$. 132.265,55
Catálogo Electrónico	6	\$. 300.127,79
Subasta Inversa Electrónica	11	\$. 1.141.537,32
Menor cuantía bienes y servicios	1	\$. 48.046,13
Menor cuantía obras	2	\$. 175.168,35
Cotización de Bienes y Servicios	3	\$. 351.950,93
Consultoría Contratación Directa	2	\$. 6.412,17
Régimen Especial	10	\$. 568.119,38
Licitación de seguros	1	\$. 180.233,90
TOTAL	82	\$. 2.903.861,52

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa – FGE

- Se realizó la reposición de equipos electrónicos por parte de Seguros Latina por un monto USD. \$22.481,78 dólares. Asimismo, se realizó la reposición de vehículos y maquinaria por un monto USD. \$15.909,20 dólares, dando un total de USD. \$38.390,98 dólares. De los 27 siniestros presentados, el 100% han sido solventados.
- Se efectuó la contratación de pólizas de seguros por un monto de USD. \$180.233,90 dólares.
- Se han coordinado las acciones pertinentes con la aseguradora para reponer los daños causados en el edificio Planta Central tras el paro nacional 2022, ascendiendo aproximadamente a USD. \$60.000 dólares.
- La flota vehicular de Fiscalía (33 vehículos), recibieron mantenimiento preventivo y correctivo, abastecimiento de combustibles; además, cuentan con sistema de rastreo satelital.

Para mejorar la atención al usuario, se realizaron intervenciones, entre las principales, se tienen:

- Se dotó del espacio para la implementación de la Unidad Especializada para la Investigación de los Delitos contra el Medio Ambiente y la Naturaleza.
- Se readecuó el espacio para las 2 Fiscalías de la Unidad para la Investigación Patrimonial sobre Extinción de Dominio.

- Se readecuó el espacio para el crecimiento de 1 Fiscalía en la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Enmarcados en el mejoramiento de la infraestructura, se realizaron:
 - ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico, ascensores, bombas de agua, sistemas hidroneumáticos, sistemas de aguas negras, contraincendios y de presión positiva) del edificio de Planta Central por un monto anual de USD. \$49.742,88 dólares.
 - ✓ Suministro e instalación de piso flotante pisos 15, 13, 11 y 1 (incluye montaje y desmontaje de panelería, reubicación de puntos eléctricos, voz y datos) del edificio de la Fiscalía General del Estado - Planta Central, con una inversión de USD. \$20.271,41 dólares.
 - ✓ La contratación del “Servicio de mantenimiento y pintura de fachadas de los edificios de las fiscalías de los cantones de la provincia de El Oro, edificios de la fiscalía provincial de Pichincha - cantón Quito, Edificio La Merced, fiscalía provincia del Guayas por un monto total de USD. \$28.659,00 dólares.
 - ✓ Se realizó la “Readecuación de la Unidad de Atención de Peritaje Integral (UAPI), ubicada en el edificio Amazonas de la Fiscalía Provincial de Pichincha con una inversión de USD. \$171.730,60 dólares más IVA.
 - ✓ Se realizó la contratación del “Servicio de repotenciación de los ascensores negativos del edificio de Planta Central, por un monto de USD. \$ 64.400,00 dólares más IVA, el cual, se prevé que finalizará el tercer trimestre del año 2023.
 - ✓ Se realizó la contratación del “Estudio para el sistema de climatización de las Fiscalías de Quevedo y Babahoyo” con un monto de USD. \$4.997,11 dólares, más IVA, insumo que sirvió para la contratación de la “Adquisición e Implementación del sistema de climatización de la Fiscalía del cantón Quevedo” con una inversión de USD. \$151.595,60 dólares. La repotenciación del sistema de climatización Fiscalía de Babahoyo se lo realizará en el transcurso del 2023.
 - ✓ Se ejecutó la “Readecuación de las oficinas de la Fiscalía Provincial de Esmeraldas”, para dotar del espacio necesario a las fiscalías de Género; además, se proveyó el área necesaria para incorporar a la unidad de Gestión

Procesal en el mencionado edificio por un monto total de USD. \$15,048.02 dólares más IVA.

- ✓ Se realizó el proyecto “Readecuación de las oficinas de la Fiscalía Provincial de Chimborazo”, con el fin de generar el espacio óptimo y dotar de archivo a 16 fiscalías especializadas y al Despacho Provincial de la Fiscalía Provincial de Chimborazo para mejorar la calidad en la atención al usuario. Se encuentra en etapa de ejecución con una inversión de USD. \$159,984.40 dólares más IVA, está planificado que finalice en el primer trimestre de 2023.
- A través de la cooperación internacional, se logró ejecutar la “Readecuación de la Unidad Antilavado de Activos”, por un valor de USD. \$71.812,36 dólares incluido IVA. Así como la provisión e instalación de puertas a motor en los dos ingresos principales peatonales del edificio de Planta Central, con la finalidad de dotar seguridad a los usuarios y servidores.

En el ámbito de administrar y garantizar la gestión de talento humano, se detalla las principales acciones realizadas:

- La institución cuenta, al 31 de diciembre de 2022, con 3.763 servidores, de los cuales 2,807 son misionales y 956 son administrativos, siendo el 51% mujeres y 49% hombres.
- Fiscalía realizó un primer proceso de selección y nombramiento temporal de Fiscales y Agentes Fiscales, con la finalidad de cubrir las vacantes existentes, para lo cual se contó con 538 postulantes, de los cuales 78 alcanzaron el puntaje mínimo requerido. El Pleno del Consejo de la Judicatura, en año 2021 nombró a 29, de estos 2 desistieron y 2 renunciaron, mientras que para el año 2022 se ha nombrado a 42 agentes fiscales temporales, en el periodo de enero a diciembre con el siguiente detalle:
 - RESOLUCIÓN 044-2022, de fecha 23 de febrero del 2022 nombra a 5 agentes fiscales temporales. De los cinco, 1 renunció en el mes de abril.
 - RESOLUCIÓN 092-2022, de fecha 14 de abril del 2022 nombra a 1 agente fiscal temporal.
 - RESOLUCIÓN 127-2022, de fecha 19 de mayo del 2022 nombra a 2 agentes fiscales temporales. De los 2, 1 desistió.

- RESOLUCIÓN 162-2022, de fecha 07 de julio del 2022, nombra a 25 agentes fiscales temporales categoría 1 para las provincias de Cañar, Esmeraldas, Guayas, Loja, Manabí, Morona Santiago, Orellana y Pichincha.
- RESOLUCIÓN 169-2022 de fecha 19 de julio del 2022, nombra a 9 agentes fiscales temporales categoría 1 para las provincias de Morona Santiago, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena, Manabí, Los Ríos, Zamora Chinchipe y Sucumbíos, hasta que se ejecuten los concursos de mérito y oposición para la carrera fiscal y se conforme un nuevo banco de elegibles.
- Adicionalmente restituyó a 7 agentes fiscales.

En virtud de la necesidad extraordinaria para el nombramiento de fiscales y agentes fiscales temporales para la Fiscalía, establecida en la Resolución Nro.070-2021, se ha visto la necesidad de iniciar un segundo proceso de selección y nombramientos para el cargo de agentes fiscales temporales categoría 1. Es así que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, remitió la Resolución Nro.258-2022 mediante la cual resolvió: Expedir el instructivo del proceso de selección y nombramiento de fiscales y agentes fiscales temporales y mediante Resolución Nro.259-2022 resolvió: Dar inicio al proceso de selección y nombramiento de fiscales y agentes fiscales temporales categoría 1 para la FGE. Es así que mediante Resolución Nro.301-2022, de 20 de diciembre de 2022, nombró a 35 Agentes Fiscales para las siguientes provincias: 5 Guayas, 4 Manabí, 5 Pichincha, 3 Los Ríos, 4 Azuay, 2 Esmeraldas, 2 Santo Domingo de los Tsáchilas, 1 Tungurahua, 2 Santa Elena, 1 Loja, 1 Chimborazo, 2 Imbabura, 1 El Oro y 2 Sucumbíos. FGE se encuentra a la espera de las correspondientes acciones de personal para la posesión en el cargo de los agentes fiscales en mención.

- El Ministerio de Economía y Finanzas emite el dictamen presupuestario para la creación de partidas de agentes fiscales. En este contexto, mediante Resolución Nro. 035-FGE-2022, se aprobó la creación de 73 partidas de agentes fiscales.
- Se realizó la reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Resolución 004-FGE-2022.
- En cuanto al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, se solicitó al Ministerio de Trabajo su aprobación mediante Oficio Nro. FGE-CGGR-DTH-2022-000599-O, actualmente el Ministerio mediante Oficio Nro. MTD-DFI-2022,0623-O, de 18 de octubre de 2022, aprobó el cronograma para el proyecto de manual de puestos.

- Se han otorgado 210 nombramientos provisionales.
- Desde el año 2019, se han otorgado 68 licencias con remuneración por formación profesional y capacitación en el exterior a los servidores de la institución, al momento se encuentran vigentes 6 de ellas. Para el año 2022, no se ha otorgado licencias de este tipo.
- En cumplimiento a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en exámenes especiales ejecutados en el ámbito de talento humano, se logró cumplir con 51 recomendaciones, de las cuales 10 se encuentran en proceso, 8 no son aplicables, de un total de 69 recibidas hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Respecto al proceso de pago de las sentencias por restituciones, se han asignado de nuestros fondos, USD. \$2'161.074,27 dólares, valores que han sido pagados por concepto de reparaciones económicas.
- En el ámbito de régimen disciplinario y normativa de talento humano de Fiscalía, si bien el órgano competente es el Consejo de la Judicatura, la Institución recibe denuncias o quejas de servidores pertenecientes a Fiscalía, los cuales presuntamente se encuentran involucrados en infracciones de tipo disciplinario, para lo cual se solicita los descargos a los servidores involucrados y posteriormente se remite un informe técnico sobre los hechos a las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura para el inicio de los respectivos sumarios disciplinarios.

Tabla 17. Gestión de régimen disciplinario y normativa de Talento Humano de Fiscalía

Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura Planta Central (ene-dic 22)	55
Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura por Fiscalías Provinciales, (ene-dic 22)	181
Listado de servidores sancionados disciplinariamente por el Consejo de la Judicatura (ene-dic 22)	65
Restituciones (ene-dic 22)	18

Fuente y elaboración: Dirección de Talento Humano – FGE

- En el ámbito de la gestión de seguridad y salud ocupacional, Fiscalía realizó:

- En el ámbito laboral de personas con discapacidad y sustitutos, Fiscalía cuenta con 178 servidores con discapacidad y sustitutos directos de la nómina total de 3.763 servidores.
- Se realizaron las gestiones administrativas correspondientes ante el Ministerio de Salud Pública, para la obtención de los permisos de funcionamiento de los dispensarios médicos de: Planta Central, Fiscalía Provincial de Pichincha y Fiscalía Provincial de Azuay. Las Fiscalías Provinciales de Manabí y Guayas se encuentran gestionando los permisos de funcionamiento.
- El 12 de diciembre de 2022, la Fiscalía General del Estado y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social suscribieron un convenio, mediante el cual el dispensario médico del edificio de Planta Central se adscribió como dispensario médico anexo al IESS, cuyo objetivo principal es brindar servicios de salud de manera equitativa, oportuna, eficiente y con calidad a los servidores y trabajadores de la Fiscalía. El convenio tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir de enero de 2023 y podrá ser renovado de común acuerdo por las partes.
- Se realizó la contratación del seguro de vida para el personal del contrato colectivo vigentes desde 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Asimismo, la adquisición de uniformes para 123 trabajadores del contrato colectivo de trabajo.
- Se socializó a 300 servidores a escala nacional el Protocolo de atención al usuario en el Servicio de Atención Integral (SAI), a fin de garantizar la satisfacción del usuario en el servicio brindado.
- En el ámbito del programa de salud mental, se ha realizado:
 - ✓ El módulo de lengua de señas (para fomentar una relación de igualdad. inclusión y equidad de las personas que presentan esta discapacidad).
 - ✓ Adicionalmente, se ha realizado 41 publicaciones en varias temáticas como:
 - a) Tipos de estrés; cómo combatir el estrés; es hora de romper el estigma y qué hacer si das positivo para Covid, b) Tipos de estrés; Menos estrés; Qué hacer si das positivo para Covid, c) Invitación a la “Charla de Prevención y Sensibilización en Adicciones, d) Invitación al Taller de Importancia del valor de la empatía en la Salud Mental ; e) El deporte beneficia nuestra salud mental; y f) Acoso laboral, beneficios del deporte, sabes por qué la gente se enferma, qué es un ataque de ansiedad y qué es la ansiedad.

- ✓ La Institución cuenta con psicólogos clínicos en las provincias de Manabí, Guayas y Loja, con el propósito de fortalecer y elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de los servidores y trabajadores.
- ✓ Realización de talleres preventivos sobre la salud mental para los servidores y trabajadores de la Fiscalía General del Estado, entre los meses de enero a diciembre del presente año. Han sido 32 talleres las cuales se detalla a continuación:

Tabla 18. Talleres preventivos de salud mental

Nº	Mes	Socializaciones	Provincia
1	Enero	Charla de prevención y sensibilización en adicciones Feria de salud donde "promoción de estilos de vida saludable"	Santo Domingo
2	Abril	"Promoción del servicio del centro de Rehabilitación Integral para adicciones – LIBERTAD"	Planta Central
3	Mayo	Charla de Prevención y Sensibilización en Adicciones	Nacional
4	Mayo	Taller de descarga emocional	Manabí
5	Junio	Capacitación de sensibilización del consumo de Drogas y psicotrópicos	Manabí
6	Junio	Taller de Risoterapia	Manabí
7	Junio	Taller de reconocimiento de las emociones (Miedo)	Manabí
8	Junio	Charla de la importancia del valor de la empatía en la Salud Mental	Guayas
9	Julio	Charla de la importancia del valor de la empatía en la Salud Mental	Guayas
10	Julio	Taller de sensibilización sobre la salud Mental	Loja
11	Agosto	Taller de contención emocional	Los Ríos
12	Agosto	Charla de la importancia del auto cuidado y Salud Mental	Santo Domingo
13	Agosto	Taller de manejo de emociones Miedo	Santo Domingo
14	Septiembre	Taller de "Contención Emocional"	Guayas
15	Septiembre	Taller de prevención al consumo de alcohol, drogas y otras sustancias	Nacional
16	Septiembre	Participación en el día mundial de comunidad sorda mediante la actividad "Caperucita Roja"	Pichincha
17	Septiembre	Taller de estrés laboral	Esmeraldas
18	Septiembre	Taller de acoso laboral	Loja
19	Octubre	Taller de manejo de la Inteligencia emocional	Manabí
20	Octubre	Taller de inteligencia emocional	Manabí
21	Octubre	Taller de identificación de Heridas emocionales	Manabí
22	Octubre	Taller de identificación de emociones	Esmeraldas
23	Octubre	Talleres de prevención de consumo de drogas;	Loja
24	Octubre	Visita a los cantones dando a conocer el plan de Salud Mental	Guayas

N°	Mes	Socializaciones	Provincia
25	Octubre	Simposio de Prevención de Acoso Laboral	Planta Central
26	Noviembre	Taller de Inteligencia Emocional y descarga emocional	Esmeraldas
27	Noviembre	Taller de clima laboral y comunicación asertiva	Manabí
28	Noviembre	Taller de enfoque de género y cultura de paz	Loja
29	Diciembre	Taller de sensibilización de la Salud Mental	El Oro
30	Diciembre	Taller de relaciones humanas y clima laboral	Loja
31	Diciembre	Taller de trabajo en equipo y resolución de conflictos	Loja
32	Diciembre	Taller de sensibilización de la salud mental	Zamora

Fuente y Elaboración: Dirección de Talento Humano – FGE, corte 31 de diciembre de 2022.

- Se ha brindado atenciones psicológicas a escala nacional a un total de 214 servidores, con 483 atenciones entre los meses de enero a diciembre del 2022.
- Se ha realizado la socialización del Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, con el objetivo de cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo.

En el ámbito de administrar el sistema de gestión documental, salvaguardar los archivos centrales y certificar los actos administrativos y procesales de la institución, en el período de enero a diciembre de 2022, se realizó:

- 22.230 certificaciones emitidas, 2.226 notificaciones realizadas y 93 resoluciones expedidas.
- Se recibieron un total de 15.678 trámites ingresados por ventanilla en Planta Central, mientras que por ventanillas virtuales del país se recibió un total de 38.100 documentos digitales.
- Se despacharon 25.736 documentos hacia las distintas dependencias, de los cuales 21.122 corresponden a nivel local y a escala nacional 4.614 documentos.
- En el ámbito de administrar y supervisar el sistema integrado de archivos centrales a nivel nacional a través del “Sistema Nacional de Archivos Pasivos SINAP”, para dar seguimiento al ingreso de información efectiva de los expedientes misionales y actuaciones administrativas se logró ingresar y registrar un total de 121.070 expedientes, que corresponden a 8.586 actuaciones administrativas y 112.484 expedientes misionales.

- La Fiscalía General del Estado se encuentra en el proceso de depuración del Sistema de Gestión Documental de los trámites que se encuentran pendientes en la bandeja de recibidos de los servidores de la Institución nivel nacional desde los años 2017 al 2021.
- Para fortalecer la gestión y resguardo documental se emitió:
 - La Directriz No. 02-2022-FGE-SG-D sobre el "Procedimiento para Recepción de Documentos Reservados, Confidenciales o Secretos en a FGE.", norma que tiene ámbito de aplicación nacional para todos los servidores de la Fiscalía General del Estado.
 - La Resolución No. 036-FGE-2022, que reforma el artículo 3 del Capítulo II del "Reglamento para valoración, conservación y eliminación de documentos en los archivos centrales de la FGE, a nivel nacional" anexo a la Resolución No. 029-FGE-2020, mediante el cual se conforma el Comité de valoración incorporando al/a Coordinador/a General de Gestión de Recursos como parte del mismo, con el fin de velar por el cuidado de la gestión documental institucional. FGE. Este Comité elaborará normativa indispensable para la debida conservación de los archivos institucionales a nivel país, emitiendo directrices para valoración documental y por tal su debida custodia.
- Hoy por hoy, los archivos centrales a escala nacional requieren tener un tratamiento técnico para modernizar, respaldar y sistematizar el acceso inmediato y efectivo ante un requerimiento interno y/o externo de usuarios de la Institución. En este periodo, se continuaron con las actividades de organización, expurgo, identificación, inventario y rotulación para poder en un futuro llevar a cabo el plan de digitalización de los repositorios centrales generales y provinciales.

Con esta premisa, al 31 de diciembre de 2022 se logró homologar y estandarizar un total de 2.037 contenedores en Planta Central.

Por otra parte, las provincias de Carchi, Bolívar, Azuay, Sucumbíos, Napo, Zamora Chinchipe, Santa Elena, Cañar, Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pastaza han terminado la primera fase (expurgo, clasificación, identificación, organización y etiquetado). Adicionalmente, se han realizado visitas in situ a los archivos centrales de las provincias de Guayas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Santo Domingo, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, El Oro, Manabí, Imbabura, Carchi, Orellana,

Napo, Azuay, Cañar y Morona Santiago para reforzar el avance en la gestión de archivo según las directrices emitidas y normativa vigente.

Atentamente,

Dra. Diana Salazar Méndez
FISCAL GENERAL DEL ESTADO